

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORÍA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA.
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO.

ISABEL DEL ROSARIO AGUILAR AGUILAR.
CÓDIGO: 600511212
PROFESOR: JUAN SEBASTIÁN ORTIZ LÓPEZ
ASESOR: ILMER LEANDRO ACOSTA SILVA.

Proyecto de Grado

BOGOTÁ D.C.
2015

IMPLICACIONES Y CONSECUENCIAS QUE SE INFIEREN DE LA CONCEPCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y LEGAL SUBYACENTE A LOS DISCURSOS DE POSESIÓN Y LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA, DE ÁLVARO URIBE Y JUAN MANUEL SANTOS.

ISABEL DEL ROSARIO
AGUILAR AGUILAR

ASESOR: ILMER LEANDRO ACOSTA SILVA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: LICENCIADA EN FILOSOFÍA
PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VICERRECTORÍA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ, 2015

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
4. OBJETIVOS.....	12
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
5. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
5.1 FASE 1.....	14
5.2 FASE 2.....	14
5.3 FASE 3.....	14
6. MARCO REFERENCIAL.....	15
6.1 ESTADO DEL ARTE	15
6.2 MARCO CONCEPTUAL.....	25
6.3 MARCO TEÓRICO.	30
7. REFERENTE METODOLÓGICO.....	42
8. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	46
9. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	47
10. CATEGORÍAS Y CATEGORÍAS EMERGENTES.....	60
11. CONCLUSIONES.....	62
ANEXOS.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	87

TABLA DE ILUSTRACIONES.

Tabla de categorías de análisis.....	13
Ilustración 1 Documentos extraídos de:.....	24
Años de ubicación de los artículos.....	25
Tabla de metodología.....	45
Tabla de categorías y categorías emergentes.....	60
Matriz de Estado del arte.	71
Matriz de Ubicación.....	78
Matriz general de análisis	79
Matriz de análisis comparativo.....	85

1. INTRODUCCIÓN

La justicia a pesar de ser el principio por excelencia de la sociedad, la máxima de todas las virtudes y un concepto analizado a lo largo de la historia, e interpretado de múltiples maneras por el que la aplica, el vencedor, el vencido y la víctima, cabe resaltar que en situaciones de conflicto, no solo hay un bando vencedor y otro vencido, también hay víctimas civiles, que en muchas ocasiones no tienen relación con ninguno de los dos bandos. El uso retórico del concepto de “justicia” en el discurso implica que en ocasiones termine siendo desplazada de su lugar de máxima virtud como lo expone el filósofo alemán judío fundador de la escuela neokantiana de Marburgo Hermann Cohen:

La justicia permanece, con la constitución jurídica, en el fundamento absoluto del Estado y de toda comunidad social de la cual ella es el principio más elevado. Por eso es característico que los profetas invoquen el apoyo del derecho de los pobres y no el amor y la piedad sino la justicia. (Leibovici, 2005, pág. 36)

Así las cosas, este trabajo de investigación tiene como propósito, usar la metodología de investigación cualitativa, para por medio del enfoque epistemológico hermenéutico y la técnica del análisis del discurso, investigar las “Implicaciones y consecuencias que se infieren de la concepción de justicia social y legal subyacente a los discursos de posesión y las propuestas de campaña, de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos”. Proceso investigativo que se lleva a cabo para optar por el título de Licenciada en Filosofía Pensamiento Político y Económico, de la Universidad Santo Tomás.

Ahora bien, el corpus de la investigación se compone de los planes de gobierno y los discursos de posesión de los respectivos periodos presidenciales de los candidatos enfocándose

en lo que corresponde al tema de la justicia, sustentado en las categorías de análisis: Concepto de justicia, e implicaciones y justicia social, transicional y reparativa.

En tal sentido, el interés de esta investigación busca identificar las implicaciones y consecuencias legales, que ha generado el concepto de justicia desde los discursos de posesión y planes de gobierno de los presidentes Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos.

Para tal fin el referente teórico de este trabajo de investigación, gira en torno al pensamiento de Hannah Arendt, pero teniendo presente lo propuesto por Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y Hans Kelsen, en vista de la forma en que la autora aborda el concepto de justicia y perdón, desde una visión que parte de la humanidad del hombre, de su realidad y de la debilidad para aplicar la justicia.

Ahora bien se hará el análisis del discurso sobre el manejo que el expresidente Álvaro Uribe Vélez y el Presidente Juan Manuel Santos Calderón le han dado al concepto de justicia para solucionar el conflicto armado interno que vive Colombia con los grupos armados al margen de la ley, para lo cual se enfocará la atención, en los modos de exponer el concepto de justicia en los mismos, aplicando además un enfoque epistemológico hermenéutico, con el fin de hacer la interpretación, sin perder el contexto histórico en el que fueron emitidos dichos discursos.

2. JUSTIFICACIÓN.

Abordar los discursos políticos en la actualidad es un ejercicio esencial ya que son parte del proceso histórico de la sociedad, influyen y afectan de forma directa e indirecta en los diferentes

contextos sociales y dinámicas legales, y revelan motivaciones y consideraciones determinantes del pensamiento y de la gestión política de los gobernantes.

Con base en lo anterior, al ser el discurso un ejercicio político capaz de afectar y generar la creación de marcos legales, los ciudadanos no deberían ser ajenos al mismo, razón por la cual entender realmente el trasfondo del discurso podría generar un ejercicio de análisis e interpretación crítica que fortalezca la racionalidad del voto de opinión y la exigencia de promesas de campaña viables, responsables y coherentes que permitan construir realmente un Estado de Derecho.

En este sentido se hace necesario entender que en el contexto colombiano, el discurso expuesto por mandatarios y actores políticos no es ajeno a estas situaciones, ya que dentro del mismo, estos exponen la idea que tienen sobre un determinado concepto. Además, del discurso, los candidatos a la Presidencia de la República proponen, para atraer y cautivar a los electores, propuestas de campaña, que prometen solucionar los más sentidos y acuciantes problemas que aquejan a sus seguidores. En el caso colombiano el discurso de posesión y las propuestas de campaña de los mandatarios comprendidos en los periodos presidenciales que abarcan el 2002 a 2018 han girado sobre el concepto de justicia, ya que en los mismos han expuesto la necesidad de buscar una solución justa y legal ya sea por la razón o por la fuerza, para finalizar el conflicto y resarcir a las víctimas.

Teniendo presente, que el concepto de justicia social se relaciona con el de justicia legal, es evidente que no todo lo legal es justo, se hace necesario abordar el concepto que tienen de justicia cada uno de los candidatos, y que además de la justicia como concepto general se desprenden otras categorías como son en el caso del discurso colombiano, la justicia restaurativa

y la justicia transicional, y estas son aplicadas dentro de las leyes con el fin de buscar una solución al conflicto, y generar las garantías necesarias a un Estado de Derecho.

En este orden de ideas, la justicia se convierte en un eje esencial del panorama del discurso en Colombia, ya que la Nación se ha visto afectada por un panorama de violencia consistente en operaciones estratégicas por parte de las Fuerzas Militares Colombianas contra los grupos al margen de la ley, lo cual ha impactado en el orden público y ha generado situaciones de injusticia que afectan a la población civil, generando víctimas que buscan soluciones efectivas a las situaciones de violencia armada que los afectan, al tiempo que exigen que se aplique justicia a los autores intelectuales y materiales de crímenes, masacres, desplazamientos.

Así pues, las razones fundamentales de esta investigación son, el pertinente aporte a pensar y reconstruir la memoria histórica que debe tener todo país en especial los que se enfrentan a un posible proceso de posconflicto, ante lo cual las garantías de no repetición no solo son para los autores de la violencia armada, sino también para los actores políticos en las campañas presidenciales y en el desarrollo de sus gobiernos, ya que si bien los actos terroristas son expresiones de violencia explícita, en el discurso los políticos usan lenguajes ambiguos y engañosos sobre la idea de una viable, real y eficaz concepción y aplicación de la justicia social y legal.

En consecuencia, el presente proceso de investigación, se articula de forma pertinente a la línea medular de investigación Tomás de Aquino, Humanismo, Política y Derecho, responde a la línea activa de investigación de la Facultad de Educación VUAD: Política, sociedad y convivencia, y se articula a la línea de investigación del Programa de Licenciatura en Filosofía Pensamiento Político y Económico: Política, Educación, Ciudadanía y Derechos Humanos,

dejando abiertos nuevos temas de investigación frente al análisis del discurso político de los presidentes de la República y las consecuencias que se desprenden del mismo.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Colombia por más de 50 años ha sufrido el flagelo de la violencia de los grupos armados ilegales insurgentes a los que las fuerzas militares han confrontado. También se han adelantado procesos de diálogos de paz, y se han generado y dispuesto mecanismos jurídicos como son la Ley 975 de 2005; Ley 1424 de 2010; Decreto 2601 de 2011, (con el fin de propiciar la desmovilización de grupos armados ilegales en el marco de la aplicación de la justicia transicional y restaurativa).

La página web del Centro de Memoria Paz y Reconciliación, hace un recuento de los procesos de paz, y expone como en 1953 se da la Amnistía con las guerrillas liberales; luego en el año 1957 se da el Plebiscito del Frente Nacional, en 1984 se realizara El pacto de La Uribe FARC EP, y también se harán diálogos con los grupos: M-19, EPL, Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), producto de estos últimos diálogos se logran procesos de paz con el M-19, Ejército Popular de Liberación (EPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Quintín Lame, todos estos comprendidos en el periodo de 1989 a 1991. En el periodo de 1990-1991 se realizan los Diálogos de Tlaxcala y Caracas con los grupos FARC-EP, ELN y EPL, en los cuales no se lograron acuerdos. En 1994 se hace un Proceso de paz con el grupo Corriente de Renovación Socialista (CRS), el acuerdo de Puerta del cielo con el ELN y el Proceso de paz Del Caguán en 1998. En el año 2005 durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se realizaran las Rondas de La Habana con el ELN sin lograr llegar a acuerdos. En el año 2008 se realizara el Proceso de paz con las AUC, en el cual se desmovilizan grandes bloques de estos grupos,

beneficiados bajo la Ley 975. Y, a partir del año 2012 a la fecha se viene adelantando el Diálogo de La Habana bajo el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón. (Centro de Memoria Paz y Reconciliación, 2015)

Es así como a partir del año 2002 la dinámica política en Colombia se ve marcada por el fallido proceso de Diálogos de Paz con las FARC-EP, en San Vicente del Caguán, motivo por el cual la propuesta de campaña y el discurso de posesión del entonces candidato y luego Presidente Álvaro Uribe Vélez se centra en darle un contexto puntual a la situación de conflicto que entonces vivía el país, de ahí que aparece el concepto de amenaza terrorista, bajo el cual las guerrillas de las FARC y el ELN pierden el estatus de grupos beligerantes y pasan a ser reconocidos como grupos terroristas, además de esto continuó con el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, por medio del Plan Colombia el cual era un proceso iniciado en el gobierno del expresidente Andrés Pastrana.

En este orden de ideas el entonces Presidente Álvaro Uribe desarrolló la Política de Seguridad y Defensa Democrática, bajo la cual se produjeron golpes contundentes a los grupos armados ilegales, además de esto adelantó un proceso de desmovilización de los grupos de AUC y paramilitares a los cuales les aplicó la justicia transicional y restaurativa, bajo la cual se pagaron condenas de ocho años de prisión, se buscó que se dijera la verdad a las víctimas, se les diera alguna reparación por parte de los victimarios (AUC y Paramilitares) y se extraditó a los líderes de estos grupos que según el gobierno siguieron delinquirando desde la cárcel y tenían abiertas solicitudes de extradición por parte del gobierno de Estados Unidos.

Ahora bien, la propuesta de gobierno y la campaña presidencial del primer mandato del Presidente Juan Manuel Santos (2010,2014), se da bajo el aval del entonces saliente Presidente

Álvaro Uribe, como una forma de continuidad a las propuestas de gobierno ya instauradas en sus dos periodos de mandato, con lo cual se hizo entender a la opinión pública que se continuaría con la línea de la Seguridad Democrática y del fortalecimiento a las Fuerzas Armadas Colombianas bajo la consigna de la Prosperidad Democrática. Sin embargo, una vez toma posesión el Presidente Juan Manuel Santos, se distancia de las políticas uribistas, inicia un proceso de diálogos con las FARC-EP, disminuye paulatinamente las operaciones tácticas y estratégicas de las Fuerzas Armadas Colombianas, y genera el Marco Legal para la Paz. Ya para su segundo mandato la división con la línea del expresidente Uribe es tan clara que se enfrenta en el proceso de elección presidencial a un candidato del partido uribista.

Dicho sea de paso, el gobierno colombiano, en cabeza del Presidente electo Juan Manuel Santos adelanta diálogos de paz en La Habana con el grupo al margen de la ley FARC-EP y al momento de la realización de esta investigación sigue a la espera de que el grupo ELN se una a la mesa de negociación. Producto de los diálogos de paz en La Habana se firmó el acuerdo de justicia transicional el cual es el cuarto punto de la agenda y es producto de tres años de diálogo, de este acuerdo se proponen la creación de una jurisdicción especial para la paz, en la cual se contempla: *“que los crímenes cometidos con ocasión del conflicto, en especial los más graves y representativos, no quedarán en la impunidad”*. (El Tiempo, 2015)

El breve recuento histórico de la confrontación militar de la insurgencia y los acuerdos de paz, enmarcan los impactos políticos de los periodos presidenciales y permiten esbozar por qué se hace esencial analizar el discurso político y las propuestas de campaña de los candidatos.

En consecuencia, se hace necesario exponer que el discurso político de los dos presidentes ha tenido una marcada línea en cuanto a la forma de entender la justicia, de ahí que se pueda ver

un proceso discursivo dado en el periodo 2002-2010, en el cual un amplio sector de la opinión colombiana fue receptora del discurso de seguridad democrática, que magnifica la importancia de la “mano firme” para “arrinconar a la guerrilla” y garantizar la seguridad por medio de la militarización de la Nación, la cual era la forma de hacer presencia de Estado y de buscar aplicar la justicia.

Por su parte el hoy Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, (2010 a la fecha) tiene un discurso que comienza bajo los lineamientos de la consigna uribista, pero que luego gira a la búsqueda de aplicar la justicia consensuada por medio de los diálogos de paz, con el grupo armado ilegal FARC-EP, bajo consignas tales como que: *“se permita sacrificar algo de justicia con tal de consolidar la paz, pero garantizando los derechos de las víctimas”* (El Tiempo, 2015)

Con base en lo expuesto se plantea la siguiente pregunta investigativa: ¿Cuáles son las implicaciones y consecuencias que se infieren de la concepción de justicia social y legal que subyace a los discursos de posesión, y las propuestas de campaña de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos?

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las implicaciones y consecuencias que se infieren de la concepción de justicia social y legal subyacente a los discursos de posesión y las propuestas de campaña, de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1 Analizar la concepción de justicia social y legal en las propuestas de campaña y en los discursos de posesión de los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón.
- 4.2.2 Contrastar, las semejanzas y divergencias del concepto de justicia y paz en las propuestas de campaña y en los discursos de posesión y de los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón.
- 4.2.3 Establecer las implicaciones y consecuencias legales, derivadas de los discursos de posesión y las propuestas de campaña de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón en aplicación de justicia social, transicional y reparativa.

5. TABLA DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Pregunta problema	Categorías
¿Cuáles son las implicaciones y consecuencias que se infieren de la concepción de justicia social y legal subyacente a los discursos de posesión y las propuestas de campaña, de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos?	Concepto de justicia.
	Justicia social, transicional y reparativa

6. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN.

El desarrollo de las etapas de investigación, corresponden a una estructura que permita ir apropiando conocimiento y así mismo generando una estructura que responda de forma pertinente a los objetivos planteados.

6.1 FASE 1

En esta parte se hizo el desarrollo de los preliminares, se desarrolló el marco teórico y el marco contextual, del mismo modo se definieron las categorías de análisis, se hizo la revisión bibliográfica, en la que se ubicaron, artículos de revistas indexadas, tesis de pregrado y posgrado, de las cuales se organizó una matriz de análisis que se puede encontrar en los anexos del presente trabajo. Así mismo, se realizó una contextualización concreta sobre la situación de conflicto en Colombia, y se hizo acotación sobre los diversos procesos de paz que se han realizado en el País.

6.2 FASE 2

Corresponde a entender cuál es el modo de abordar la justicia desde las propuestas de campaña de los respectivos gobernantes anteriormente citados. Para tal fin se hará la revisión de fuentes primarias, de las cuales se hará una lectura hermenéutica y se aplicara la técnica de análisis del discurso.

6.3 FASE 3

Exponer las implicaciones y consecuencias que ha generado el concepto de justicia producto de las propuestas de campaña y discursos de posesión. Finalmente se espera poder brindar un aporte por medio de este tipo de análisis a la reflexión sobre el concepto de justicia que exponen ambos gobernantes

7. MARCO REFERENCIAL

7.1 ESTADO DEL ARTE.

El presente estado del arte, hace una revisión de las tesis, de grado, posgrado y artículos, sobre el análisis del discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez y del presidente Juan Manuel Santos, las investigaciones comprenden el periodo entre 2002 y 2015, el interés de esta revisión es rastrear las investigaciones que se han enfocado en el análisis del discurso de estos dos mandatarios con el fin de indagar la forma en que abordaron el tema, la metodología de la investigación y lo referentes metodológicos de las mismas.

A continuación se expondrán los trabajos de investigación que han abordado el discurso de los dos presidentes en cuanto al manejo mediático y político que han hecho de su discurso, estos trabajos sirven para observar el estado del arte del discurso en ambos gobiernos, para lo cual se usaran tesis, ponencias y artículos de investigación, que se enfoquen en analizar el discurso y dentro de este el concepto de justicia.

El primer artículo que se ubica es una investigación realizada para la revista Discurso y Sociedad por María Teresa Suárez González, Gloria Inés Ceballos Hurtado y Clara Victoria Meza Maya profesoras de la Universidad Santo Tomás, sobre “*Los pronominalizadores de la exclusión y la inclusión en un discurso del presidente Juan Manuel Santos Calderón*”, en la que se exponen los hallazgos obtenidos del análisis del discurso con motivo de su triunfo electoral del candidato a Presidente Juan Manuel Santos Calderón el 20 de junio de 2010, sobre el uso de pronomilizadores, incluyentes y excluyentes, el articulo aborda el discurso desde la perspectiva crítica haciendo una aproximación analítica a la forma en que se legitima la exclusión en los

discursos; si bien el artículo no se centra en categorías, como son: paz, conflicto, desarrollo y probidad. (Suárez González, Ceballos Hurtado , & Meza Maya, 2013, pág. 764 a 782)

También cabe mencionar el documento de investigación: “*La construcción retórica del conflicto armado en el discurso del Presidente Juan Manuel Santos*”, de Giohanny Olave en el que hace un análisis del discurso presidencial del 14 de Mayo de 2011, el cual se enmarca en la polémica que genera la Ley 1448, en la que se emite el concepto de que Colombia se encuentra dentro de un conflicto armado interno; el discurso maneja una lógica argumental, para sustentar el concepto propuesto en dicha Ley, el análisis expone la forma en que se anula de forma agresiva al que opina diferente por medio del discurso, generando polarización de la opinión pública. El autor concluye con una frase de MacIntyre, (1994) citado por Buela (2004)

se trata de una 'retórica del consenso' en la cual se pretende que los hechos del desacuerdo pasen inadvertidos. Tal 'retórica', se ha encargado de mostrar el disenso en oposición negativa al consenso, vinculándola a las minorías problemáticas, y ha opacado su función ético-política, su "legitimación de la democracia pluralista y participativa, contraria a una democracia acuerdista de pactos, caracterizada por decidir antes de deliberar. (Olave, 2012, pág. 171)

Otra investigación relevante es la tesis de grado de Laura Catalina Valdés Rojas para optar por el título de politóloga: “*Análisis del discurso mediático de la Política de Derechos Humanos en la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez*”, la autora hace un análisis sobre como la lucha política toma escena en el campo mediático, por ser un medio donde pueden legitimar su discurso: la monografía se centra en el análisis del discurso de la política de Derechos Humanos, propuesta dentro de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, desde las lógicas que se manejan en la política dentro del campo mediático, la investigación demuestra como el discurso de Derechos Humanos está muy sujeto, al concepto de seguridad del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual se fundamenta en el uso de

datos estadísticos e indicadores, dejando de lado la problemática en cuanto a la problemática en D.H que el país tenía a ese momento. (Valdés Rojas , 2005 , pág. 01 a 125)

Igualmente es pertinente como antecedente investigativo la tesis de grado de Marta Inés Fierro Castelblanco para optar por el título de Magister en Estudios políticos: “*Álvaro Uribe Vélez: neopopulismo, retórica y asimilación de su Discurso por los bogotanos*”, la autora evalúa hasta qué punto los bogotanos, comprenden el discurso uribista, y define las características relevantes del discurso de Uribe como un político de derecha, que tiene una característica en su discurso y es la definición de un enemigo al que responsabiliza de los males del país.

La agenda de este gobierno describe la autora se basó en la seguridad, la confianza inversionista y la cohesión social, las cuales se concretaran en política social, pero que además serán las referencias características de su discurso de gobierno, la otra característica que propone la autora es la propaganda negra usada por Álvaro Uribe en su discurso, con el único fin de descalificar a sus opositores, los cuales pertenece a partidos políticos de oposición, ONGs, los Magistrados de las Altas Cortes y algunos organismos internacionales.

En otro capítulo de la investigación la autora se enfoca en la imagen y el liderazgo que muestra el Presidente en los medios de comunicación, y la forma en que esta imagen genera simpatía dentro de sus receptores. (Fierro Castelblanco, 2011, pág. 01 a 15)

Así mismo, un artículo de investigación de corte hermenéutico que aporta a este estado del arte es “*De la seguridad democrática, el miedo, la confianza básica y una democracia heterónoma e infantilizada*”, en el que sus autores Jaime Andrés Quintero Gaviria y Julián David Castañeda Muñoz: reflexionan sobre la violencia y el conflicto en Colombia, tomando como base la investigación: “*Imaginarios Sociales sobre la reelección presidencial de Álvaro Uribe Vélez*”

esta investigación se enfocó en el análisis de textos noticiosos de periódicos y revistas y en los discursos del Presidente Álvaro Uribe Vélez, sobre la Política de Seguridad Democrática, y su impacto en el proceso de reelección, desde el impacto que su discurso causó en la cultura política colombiana, la investigación se enmarca según lo citan los autores en la reflexión sobre la política de la analista política María Teresa Uribe de Hincapié:

Se trata de pensar las representaciones políticas en el marco de tradiciones culturales de larga duración y de centrarse básicamente en la interpretación y la comprensión de prácticas, modos de ver el mundo, sociabilidades, estrategias culturales de participación, resistencia y supervivencia que no podrían leerse desde la institucionalidad formal, desde la razón instrumental o desde las decisiones tomadas en torno a fines, a valores o intereses (a la manera weberiana y kantiana), sino desde una matriz sociocultural, subjetiva, afectiva que decide, actúa, se manifiesta en torno a deseos, miedos, esperanzas y frustraciones; es decir, en torno a representaciones simbólicas que están en la raíz de los múltiples sentidos con los cuales los ciudadanos viven la política. (Quintero Gaviria & Castañeda Muñoz, 2001, págs. 207-208)

Por su parte Raúl Botero Torres en su estudio sobre *“La construcción discursiva del odio y del miedo en la Colombia contemporánea”* enfatiza que los estudios sobre los discursos políticos son precarios en Colombia a diferencia de países como México y Argentina, destaca el autor el esfuerzo de autores como: Justo Morales Álvarez y María Teresa Cortés, los cuales han estudiado los discursos de las elites dominantes sobre los grupos insurgentes, el aporte de estos autores ha sido esencial para el análisis crítico del discurso, Otra de sus fuentes de referencia es la profesora Gladys Lucia Acosta Valencia, con base a sus trabajos sobre la participación política, la cual toma los aportes de Charaudeau y su conocimiento en cuanto a la noción de contrato comunicativo, y los trabajos de Teun Van Dijk, en cuanto a contrato comunicativo.

Además de esto el autor se enfoca según su concepto en el discurso demagógico del expresidente Álvaro Uribe Vélez, (posesión del nuevo comandante de la Fuerza Aérea Colombiana. El discurso se da el 8 de septiembre de 2003) comparándolo con el discurso del

exmagistrado Carlos Gaviria, (inauguración del II Congreso Nacional del Polo Democrático, la fecha de realización en este caso es 27 de febrero de 2009) el autor compara discursos específicos, dentro del corpus de su investigación, del primero se enfoca en proponer el discurso, como un discurso con lenguaje provocador hacia sus contendores, además de resaltar lo mucho que exalta el discurso el concepto de seguridad, concepto que según el autor solo favorece a la elite, o fracción terrateniente según el autor; del discurso de Gaviria exalta el lenguaje elaborado y académico. (Botero Torres, 2013, pág. 249 a 265)

Es también relevante el trabajo de “*(Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez*”, del profesor Felipe Cárdenas Támara, en el cual analiza el campo discursivo del expresidente haciendo un análisis cualitativo del discurso enfocado en la construcción de unidades de interpretación hermenéutica, según el concepto de Catherine Kohler en su libro *Narrative Analysis* (1993), el trabajo se enfoca en investigar los signos y connotaciones del proceso discursivo y su función en las representaciones sociales, de los grupos políticos afines a la ideología de Álvaro Uribe Vélez, concluyendo que este discurso se enmarca dentro del concepto del neoliberalismo, y en el concepto de seguridad desde la noción militarista. (Cárdenas Támara, 2013, pág. 85 a 111)

Igualmente es pertinente la tesis “*Aproximación al análisis crítico del discurso político un estudio de caso*” de Bibiana Rivera y Ángela Rosa Tabima Murillo, para optar por el título de Licenciada en español y literatura, en la cual las autoras analizan el discurso de campaña y posesión del expresidente, y las estrategias discursivas, para sostener su proyecto político, el nexo entre discurso y sociedad, específicamente en tres discursos del expresidente: Manifiesto Democrático. 100 puntos Álvaro Uribe Vélez y los dos Discursos de Posesión de los periodos 2002- 2006 y 2006-2010. (Rivera & Tabima Murillo, 2009, pág. 01 a 151)

Así mismo, en el artículo “*De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: nuevos problemas, viejos esquemas*” de Carolina Galindo Hernández se toma como referente histórico el atentado en febrero de 2003 al Club El Nogal, para enmarcar la radicalización del discurso del expresidente Uribe Vélez, desde ese punto el discurso se, polarizó en los que estaban con las ideas del expresidente y los que no, según lo expone la autora, hace acotación además a que el discurso del expresidente tuvo un marcado lenguaje de estigmatización a sus opositores, para lo cual el expresidente usa conceptos como “enemigos de la patria”, e identifica al subversivo con el terrorista; otra observación que hace la autora, es que al ser el concepto de Seguridad Democrática, tan representativo en el discurso de Uribe como estrategia para recuperar el territorio nacional, él se apoya en el discurso nacionalista, para así justificar la aplicación de la militarización del Estado. (Galindo Hernández, pág. 01 a 42)

Por su parte, la investigación “*La polémica en el discurso del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez: Los argumentos ad hominem y su función como configuradores del enemigo político, el «terrorismo»*” hace énfasis en el discurso expuesto ante la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado de la República de Colombia por el expresidente en respuesta a la crisis humanitaria de los Llanos Orientales de Colombia, originada por la forma en que se efectuaron, las políticas de recuperación de territorio de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. La investigación expone el carácter polémico, del discurso del expresidente, el cual además se enmascara en el concepto de amenaza terrorista y en la dicotomía radical, de “*Nosotros frente a ellos*” como lo sugiere la autora. (Delgado Marulanda, 2013, págs. 91-108)

También es relevante la investigación de la profesora Lil Martha Arrieta Arvilla la cual presenta los aspectos teóricos y metodológicos, conforme a la forma en que se construyen los sujetos en el discurso de Álvaro Uribe Vélez, desde el uso de un *ethos*, el cual se define desde

“El *ethos* es una noción discursiva, se construye a través del discurso. No es una imagen del locutor anterior al habla” (Arrieta Arvilla, 2013, pág. 106) para generar credibilidad en la sociedad y de esta forma controlar la opinión pública y de legitimarse en el poder, por medio del uso de la construcción del miedo.

Así mismo, es pertinente la investigación de la profesora Neyla Graciela Pardo Abril sobre las “*Representaciones de la política de seguridad democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez: ¿Estado Comunitario?*” en la cual se tematizan las características de la administración del expresidente Álvaro Uribe Vélez, para lo cual el expresidente hizo uso del concepto de Estado Comunitario y Seguridad Democrática, pero el plano conceptual de estos conceptos es dicotómico, dando como resultado ordenes sociales excluyentes y manipulación de la opinión pública. (Pardo Abril , Dialnet, 2010, pág. 52 a 102)

Por su parte, la profesora Neyla Graciela Pardo Abril, en el artículo titulado: “*Discurso público y la construcción del poder. Axiología en la representación mediática del discurso de Álvaro Uribe Vélez*” analiza el uso de las metáforas y las analogías, en el discurso de reelección del expresidente, la investigación se enfoca en evidenciar los marcos de las estructuras morales, por medio de las cuales los medios masivos de comunicación, realizan la construcción de conocimiento colectivo; en el uso de metáforas la autora se enfoca en el uso por parte del expresidente de la Política de Seguridad Democrática como garante en la lucha contra el terrorismo, el concepto del enemigo y el bien común para el cual se necesita el sufrimiento y esfuerzo de la población, la cual se divide en los ciudadanos obedientes y los terroristas. (Pardo Abril, Oralia, 2009, pág. 123 a153)

Igualmente es apropiado referenciar el artículo de tesis de politólogo de Alejandro Iván Pérez Rodríguez, titulado *Análisis del discurso mediático sobre el Estado Comunitario* en el que se expone una articulación entre las características de la ciencia política y el análisis crítico de noticias, para lo cual hizo uso de la forma en que el periódico *El Tiempo* representa el Estado Comunitario, eje principal sobre el cual versa la campaña electoral del presidente Álvaro Uribe Vélez, y se focaliza en el primer mandato y en los periodos comprendidos entre el 8 de julio y el 7 de octubre de 2002. Del estado comunitario el autor expone la estructura institucional de verticalidad de la que hizo huso el Presidente junto con su equipo de gobierno, por otra parte expone la forma acrítica en que el periódico objeto de estudio aborda el concepto de Estado Comunitario (Pérez Rodríguez, 2006, pág. 20 a 41)

Del mismo modo, en el artículo de ponencia de la investigación, de María Teresa Suárez González, Lisbeth Carolina Rojas Bermúdez, para optar por el título de magísteres en Lingüística sobre *“El lenguaje como instrumento de poder”*, las autoras se enfocan en las estrategias discursivas que permiten analizar, las relaciones del lenguaje y poder, que expone el discurso de la segunda posesión del expresidente Álvaro Uribe Vélez, el interés de ese trabajo fue la forma en que influye el lenguaje en la construcción de sentido y la forma en que se genera cambio en la mentalidad y en la opinión de los receptores; para lo cual en la investigación hicieron uso del análisis crítico del discurso. (Suárez González & Rojas Bermúdez, 2009, pág. 35 a 58)

Para concluir el estado del arte de la presente investigación, es pertinente mencionar el artículo de Ana María Rivero Santos: *“Representaciones sobre la violencia en el discurso del presidente Juan Manuel Santos ante la asamblea general de la ONU”*, en el cual el corpus escogido son dos alocuciones del Presidente Santos ante la Asamblea General de la ONU; el 24 de septiembre de 2010 y el del 29 de septiembre de 2012, este artículo se enfoca en como este

discurso busca justificar ante la comunidad internacional, el enfoque político del presidente Santos, la forma en que el presidente presenta la violencia en Colombia, para enmarcar el concepto de conflicto armado, con el fin de lograr la aceptación internacional, para este fin el presidente usara la figura de Colombia, como víctima de situaciones que se desarrollan fuera de ella, dándole un toque intermestico al conflicto colombiano (Rivero Santos, 2013, pág. 290 a 309)

Después de realizar un rastreo por diferentes bases de datos como son: DIALNET, ERIC, REDALYC, EBSCO, ACADEMIC SEARCH COMPLETE, estas dos últimas facilitadas por la base de datos de la Universidad Santo Tomas, se ubican artículos de revistas indexadas y algunas tesis de pregrado y maestría, por medio de lo cual se logra establecer un vacío investigativo en cuanto a las implicaciones del concepto de justicia en los discursos de paz en los planes de gobierno de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos 2002-2015, por otra parte se logra establecer que la tendencia es investigar solo uno de los mandatarios y su discurso, pues no se encontró ninguna investigación que se enfocara en el análisis de las propuestas de campaña y el concepto de justicia, manejado por estos gobernantes.

Ilustración 1 Documentos extraídos de:

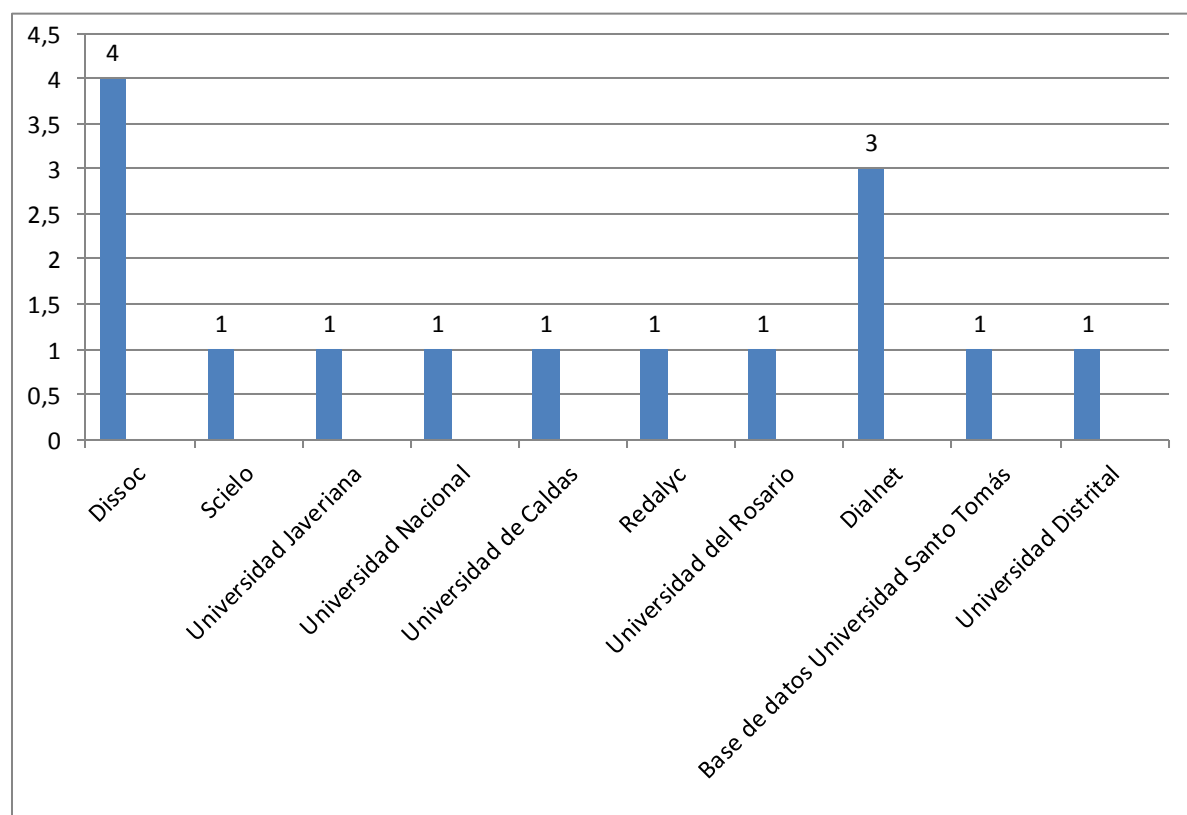
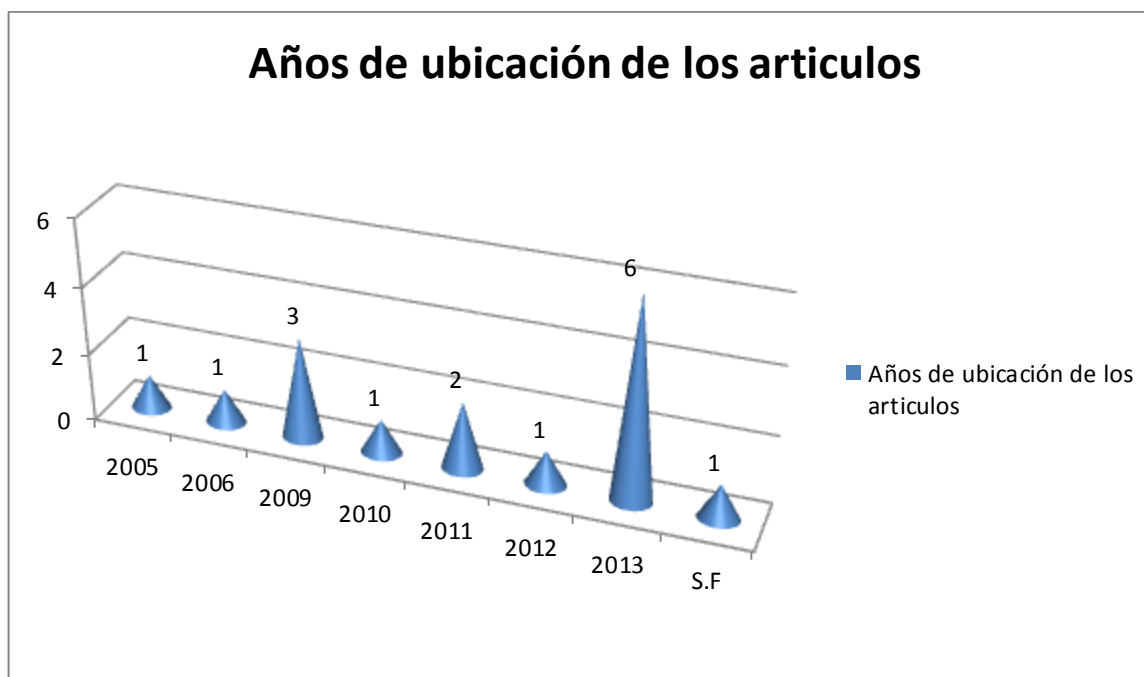


Tabla 1.

Fuente: Isabel del Rosario Aguilar Aguilar. 2015

Años de ubicación de los artículos.



Fuente: Isabel del Rosario Aguilar Aguilar. 2015.

7.2 MARCO CONCEPTUAL.

En el presente subcapítulo se exponen los constructos conceptuales fundamentales de esta investigación, el primero *el discurso*, el segundo *el concepto de paz*, dentro de este no se va a abordar el concepto de justicia, puesto que trabajará en el marco teórico.

El discurso es pieza fundamental, en los conceptos que se desean transmitir dentro de un grupo, es una de las técnicas que facilita la legitimación de leyes o prácticas que de otro modo no sería posible transmitir, pero además tiene un uso y es el de generar conceptos, ideologías y movilizar la opinión.

Una de las prácticas sociales más importantes condicionadas por las ideologías es el uso del lenguaje y del discurso, uso que, simultáneamente, influye en la forma de adquirir, aprender o modificar las ideologías. (Van Dijk, 2008, pág. 17)

El discurso político por su parte genera dentro de las sociedades fenómenos de interpretación de texto y contexto, que valen la pena analizar, si además de esto se tiene presente que lo político no solo se reduce al ejercicio profesional del político sino que además involucra a toda la sociedad. Con el objeto de delimitar el concepto y separarlo del discurso público, se entenderá que el discurso político se efectúa cuando:

los políticos hablan políticamente también (o únicamente) si ellos y su habla están contextualizados en sucesos comunicativos, como reuniones de gabinete, jornadas parlamentarias, campañas eleccionarias, proselitismo, entrevistas con los medios, prácticas burocráticas, demostraciones de protesta, etc. nuevamente texto y contexto mutuamente se definen el uno con el otro, en el sentido que una jornada de parlamento es precisamente aquello en que los políticos elegidos debaten (hablando, argumentando, etc.) en el edificio del parlamento en un tiempo oficial (como las tardes), y durante la sesión (oficialmente abierta) ordinaria del parlamento (Van Dijk & Mendizábal, 1999, págs. 15, 16)

Por tal motivo, aunque de un mismo concepto todos los receptores manejan una ideología, el emisor del mismo también maneja una ideología, ante lo cual, aparece *“la interpretación de los valores de una manera específica, en función del grupo y de sus intereses, establece los pilares de las creencias ideológicas”* (Van Dijk, 2008, pág. 25). El discurso entonces se constituye en una herramienta fundamental, para darle un significado a un específico valor, con el fin de lograr su legitimación ante los receptores del mismo, en el caso de la presente investigación, será la justicia.

Entendiendo que el discurso político en el caso de la búsqueda de la salida negociada a una situación de violencia, cuenta con un componente psicológico, para legitimar las acciones y leyes que se consideren pertinentes por parte del dirigente político, con lo cual este busca la aceptación de sus propuestas ante los ciudadanos; en el caso colombiano es pertinente el artículo de

investigación “*La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz*” en el cual se argumenta que:

Cuando un grupo, por ejemplo, ha sido atacado en forma sistemática, no encuentra seguridad y ve su supervivencia en riesgo, es poco probable que acepte comprometerse con escenarios de gestión no violenta de los conflictos (más aún si se ha intentado en el pasado y ha fracasado); o, si parte de su discurso legitimador, supone que él representa a un grupo que no puede acceder a esos recursos estructurales mínimos y no observa acciones que se encuentren en esta dirección. (Barreto, Borja, Serrano, & López-López, 2009, pág. 745)

Los estudios sobre el discurso de Erving Goffman, dieron como resultado el concepto de los Marcos Interpretativos, de ahí que enmarcar el análisis del discurso político de paz desde el concepto de justicia, permite ahondar en una realidad, y contextualizarla, con el fin de trabajar sobre ella, por otra parte en ambos discursos se trabajara un concepto que es el *framing* “*la descalificación del adversario como arbitrario, falaz o injusto y la justificación de la propia causa por la que se lucha como justa, legítima y necesaria*” (Gil Calvo, 2006, pág. 57)

Con base en lo anterior se incluirá en esta categoría las propuestas de campaña o planes de gobierno de los candidatos ya que las mismas son articuladas por estos en su discurso, además de ser las que esbozan de forma más amplia las ideas del candidato, el cual no siempre puede exponer con amplitud estos contenidos en su discurso de posesión.

Con base en lo expuesto se entenderá en esta investigación discurso político de posesión, como: el hecho, texto y contexto generado por un político, en su actuar dentro de ámbitos propios de su labor y representatividad, dentro de los cuales expongan sus propuestas de campaña o planes de gobierno a la solución de un determinado problema que afecte a la sociedad de forma eminentemente general, como es en el caso colombiano la búsqueda de la paz mediante acciones de justicia.

El segundo eje constructo conceptual fundamental de esta investigación, es la paz, San Agustín aporta a la filosofía del derecho con su concepto de paz, expuesto en su libro *La ciudad de Dios*:

La paz de la ciudad, la ordenada concordia que tienen los ciudadanos y vecinos en ordenar y obedecer..... La paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden; y el orden no es otra cosa que una disposición de cosas iguales y desiguales, que da cada una su propio lugar (de Hipona, pág. 598)

El filósofo empirista inglés David Hume plantea que las relaciones entre ideas, pueden ser de dos características: las que son objeto del razonamiento, basado en hechos, y las que son producto del razonamiento que se basa en la no contradicción. En su libro “El tratado de la naturaleza humana”, expone cómo se usan los dos conceptos desde el contexto político:

Aunque este progreso de los sentimientos es natural y hasta necesario, es cierto que ha sido cultivado por el artificio de los políticos, que para gobernar los hombres más fácilmente y mantener la paz en la sociedad humana han trabajado por producir estima por la justicia y odio por la injusticia. Esto, sin duda, ha tenido su efecto; pero nada puede ser más evidente que el hecho ha sido exagerado por ciertos escritores de moral, que parece que han empleado todos sus esfuerzos en extirpar todo sentido de virtud entre el género humano. El artificio de los políticos puede ayudar a la naturaleza a producir los sentimientos que ella nos sugiere, y puede aún en ciertas ocasiones producir por sí sola una aprobación o estima ante una acción particular; pero es imposible que sea la única causa de la distinción que hacemos entre vicio y virtud, pues si la naturaleza no nos ayudase en este respecto sería en vano para los políticos hablar de honroso y deshonroso, de meritorio y censurable. (Hume, pág. 290)

Hans Kelsen jurídico y político austriaco de origen judío, creador del pensamiento sobre el formalismo jurídico, defensor de la teoría del normativismo, expositor del derecho como fenómeno autónomo, independiente de hechos y leyes positivas, destacado tratadista de la preeminencia del Derecho Internacional, sobre las políticas nacionales; y colaborador en la redacción de La Constitución Austriaca de 1920, considera que:

La Paz es una situación que se caracteriza por la ausencia de la Fuerza. Dentro de una Sociedad organizada, sin embargo, la ausencia absoluta de Fuerza la idea del anarquismo no es posible. El empleo de la Fuerza en las relaciones entre los individuos se evita reservándolo para la Comunidad (Kelsen, 2003, págs. 70-71)

El deseo de una sociedad civilizada es vivir en paz, pero la paz se clasifica en paz positiva y negativa. A partir de esta idea, el politólogo noruego Johan Galtung quien ha enfocado sus estudios en la investigación de la paz y en las formas en que se podrían solucionar los problemas de violencia en América Latina, plantea que:

la paz negativa es la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes. La ‘paz positiva’ es otra cosa, es la generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera ese proyecto son repartidos equitativamente (Romero Castillo, 2010)

De lo expuesto anteriormente en esta investigación se concibe la paz como una armonía democrática que se construye con base en la justicia.

Otro concepto importante en el marco conceptual de esta investigación es la campaña electoral en Colombia. La Constitución política de 1991 en su Artículo 107 garantiza el derecho al pluralismo político, y al derecho popular de participar de forma libre y democrática en los procesos de elección de candidatos, bajo un marco normativo, que garantice equidad para los candidatos, en cuanto a rubros y participación en los medios, así mismo defiende el derecho del ciudadano a decidir no solo por medio del voto sino que además le permite al ciudadano y a los partidos políticos, hacer ejercicio crítico de oposición y desarrollar alternativas políticas.

Otro eje importante en este marco conceptual es la definición de grupos ilegales. al respecto la Ley 975 De 2005 establece que:

se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la ley 782 de 2002. (LEY 975 DE 2005)

Por otra parte es fundamental definir el concepto de conflicto armado, a partir de lo expuesto en el artículo I del Protocolo adicional del Convenio de Ginebra, el cual lo entiende como el:

que se desarrolle en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo. (CICR, 2004)

Así mismo, el profesor Alejo Vargas Velásquez en su libro *Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas* afirma que:

En este fenómeno inciden, por un lado, la presencia de actores que acuden a la utilización de la violencia como recurso para solucionar conflictos, o conseguir objetivos de diversa índole; y por otro, factores de orden estructural que hunden sus raíces en la configuración histórica del país. (Vargas Velázquez, 2010, pág. 115)

7.3 MARCO TEÓRICO.

El marco teórico se construye con fundamento en las teorías de justicia, desde algunas posturas filosóficas como la expuesta por Platón en *La República*, y Hannah Arendt sobre la banalización del mal; de tal modo, la relación de conceptos permite ver el concepto de justicia que a lo largo de la historia de la filosofía ha tenido una tendencia jerarquizante, es decir que se aplica el que solucione la situación del momento histórico o el concepto que tenga el más poderoso. De ahí que en pro de la justicia se dieran situaciones que atentaban contra la igualdad de los derechos de hombres y mujeres. En tal sentido, Aristóteles concibe la justicia como:

un hábito que hace al justo pronto en hacer, de su propia voluntad y elección, las cosas justas, y apto para hacer repartición de las cosas, ora entre sí mismo y otro, ora entre otras personas diferentes, pero no de tal manera que de lo bueno y digno de escoger tome la mayor parte para sí, y para su prójimo deje la menor, y haga al revés en lo que es perjudicial, sino que reparta por igual conforme a

proporción; y de la misma manera lo ha de hacer repartiendo entre personas diferentes. (Aristóteles, pág. sp)

Por su parte Santo Tomas de Aquino apoyado en el legado del pensamiento platónico-aristotélico plantea los conceptos de justicia distributiva y justicia conmutativa, la primera se enfoca en la obligación que se tiene de dar o reconocer el derecho en función de lo que cada uno merece, función que el Estado debe supervisar, la conmutativa se refiere a la igualdad o equilibrio o proporción que debe existir en el reconocimiento del derecho a cada una de las partes que celebran un contrato. El trabajo sobre justicia de Santo Tomás, parte de Platón, el cual tiene a la justicia como la virtud cardinal máxima, y en esta se basan todas las demás virtudes, la prudencia, la fortaleza y la templanza. En su obra *La Republica* expone el concepto de Simonides, “*dar a cada uno lo que se le debe*”, (Platón, 2008, pág. 181) de la obra se deduce que la justicia es un valor máximo y que ningún bien se hace al hombre cuando se le da inequitativamente este bien. Es así como para Santo Tomás, “*la justicia dirige a todas las virtudes hacia el bien común*”. Santo Tomás de Aquino, (Aquino, págs. II-II, q.58, a.1).

Con base en esto se entiende a Santo Tomás como exponente del concepto de justicia general, es decir que de él se desligaran muchos de las bifurcaciones que ha tomado el concepto, pero en gran medida conservaran la esencia de lo propuesto por él. De lo expuesto en su pensamiento se puede entender que la justicia se bifurca en justicia general, la cual busca conservar el bien común; la justicia particular por su parte se enfocara en los actos humanos, producto de la interacción de los hombres, de esto santo Tomás dirá: “*es conveniente que haya cierta justicia particular, que ordene al hombre acerca de las cosas que se refieren a otra persona singular*” citado por (Gonzalez & Landa, 2001, pág. 186)

Producto del pensamiento de santo Tomás se llega a la justicia jurídica, la cual busca garantizar el Estado jurídico, que tiene por fin proteger de forma imparcial la vida, y garantizar los derechos así como la reparación en caso de violación de los derechos, de tal forma que:

la virtud de la justicia como la que constituye el culmen de la vida ética, jurídica y política del ser humano, plasmación del orden analógico de la realidad en las obras humanas, sobre todo en el ámbito de la comunidad o sociedad. Es la consecución del bien común de una manera equilibrada y proporcional para todos los estamentos de la sociedad, grupos y personas de modo que brille la armonía entre todos. (Beuchot, 2004, págs. 205, 206)

Santo Tomás de Aquino, en su *Summa Theologiae*, define a la justicia “*Por otra parte, es esencial a la justicia dar a otro con igualdad aquello que se le debe*” (De Aquino , 1994, pág. 20) además de dar el nivel a la justicia de virtud cardinal, la ley natural es la que determina la justicia, dando con esto que la ley humana es justa si está en perfecta consonancia con la ley natural, la justicia es la máxima de las virtudes por tener la capacidad de sobresalir con el precepto de buscar la rectitud en la interacción del hombre con los demás seres.

La distinción de Santo Tomás de justicia se divide en distributiva y conmutativa, la distributiva responde a la repartición del derecho sobre los bienes de forma equitativa, acorde a lo que cada cual merece según su grado de esfuerzo y compromiso, generando las bases de la relación entre la comunidad y el individuo. La justicia conmutativa rige la interacción entre los individuos, basándose en la igualdad, y es además condición necesaria de la justicia conmutativa, partiendo de que la justicia responde y resguarda siempre el bien común.

La justicia legal según Santo Tomás, como lo exponen en su libro “*Filosofía y teoría del Derecho*” (Cardenas Sierra & Guarín Ramírez, 2010) los tomistas al igual que los griegos privilegian la justicia legal “*ordo partium ad totum*” (Ordenamiento de las partes en función del

todo) el bien común lo construyen todos los ciudadanos. Es el derecho que todos tienen de ser tratado como iguales ante la ley.

Santo Tomás es enfático en aclarar que el hombre al ser un ser dotado de entendimiento, tiende a un fin, fin que el hombre considerara como un bien, no significa esto que el fin en sí sea bueno, pero sí que el hombre puede considerarlo como tal. Razón por la cual Mauricio Beuchot, en su libro *Introducción a la filosofía de santo Tomás de Aquino*, exponga este concepto del Aquinate, afirmando que:

Toda comunidad es instituida por gracia de algún bien. Así pues ya que la {premisa} menor es manifiesta, prueba {Aristóteles} la mayor así: Todos los hombres operan todo lo que hacen por gracia de aquello que les parece un bien; ya sea un verdadero bien, o no. Pero toda comunidad es instituida por algún operante. Luego todas las comunidades se proponen algún bien, como fin. (Beuchot, 2004, pág. 210)

Ahora bien el concepto de justicia de Santo Tomás tendrá como fin el bien común, el cual sobrepasa al bien particular, de tal forma que la sociedad debe ante poner lo particular a lo individual.

Por su parte Thomas Hobbes expone la teoría de la justicia destacando y afirmando en su libro *El Leviatan* que el uso de los conceptos es flexible para los hombres, de tal modo que “*un hombre llama sabiduría a lo que otro llama temor; y uno crueldad a lo que otro justicia;....Por consiguiente, tales nombres nunca pueden ser fundamento verdadero de cualquier raciocinio.*” (Hobbes, 2003, pág. 16)

Por otra parte la justicia para este autor se repartirá tanto en tiempo de guerra como de paz, pero además será un compromiso basado en la obligación de respetar los pactos establecidos, pero para que la justicia y la paz existan se hace necesaria la coacción, siendo relevante su idea

de que el manejo de los conceptos, de las opiniones, intereses y doctrinas, radica en el monarca, es decir que la opinión del pueblo es limitada y manejada por un monarca que tiene la potestad absoluta para decidir qué es justo y qué no lo es, así mismo aplicará la justicia desde su punto de vista.

Para Hobbes, la justicia no es otra cosa que el resultado del pacto entre los hombres, lo cual permitió pasar del Estado de guerra continua a un Estado garante de derechos y obligaciones, mediante la legítima potestad de administrar justicia, de la mano de la ética pública. Por otra parte, para el mencionado autor, los seres humanos por naturaleza son egoístas motivo por el cual, unos a otros deben ceder los derechos, que impiden vivir en paz, de tal forma que lo que se debe hacer por parte de unos y otros es una renuncia a ciertos derechos, con el fin de lograr encontrar la justicia.

Además de lo anteriormente expuesto, en su libro reflexiona sobre la definición de justicia de los escolásticos. “*la voluntad constante de dar a cada uno lo suyo*” (Hobbes, 2003, pág. 60) y considera que hablar de justicia es hablar de propiedad, que debe garantizar el Estado, pero además en ausencia de un Estado cada cual puede tomar lo que quiera de tal forma que no se lo está quitando a nadie.

Así mismo el autor de *El Leviatán*, Hobbes es enfático en afirmar que la sola moral no es garante de la igualdad de derechos y por ende de la justicia, ya que ve el origen de la sociedad en un individualismo, que genera la injusticia, y para evitar esto se deben hacer pactos y cumplirlos, para así generar la justicia y de tal forma permitirle a esta ser la máxima para regir la sociedad.

Por otra parte, un hombre es justo cuando su actuar se acomoda a la razón y a la virtud. La justicia entonces debe ser positiva y basarse en leyes que sancionen cualquier acto en su contra,

los hombres además deben declinar sus derechos naturales y permitir que sea el soberano el que de forma imparcial, establezca leyes que permitan que se garantice la paz.

Hans Kelsen apoyado en la tradición tomista y hobbesiana plantea su teoría de la justicia aportando a la construcción de este marco teórico, se hace necesario el aporte de Hans Kelsen, afirmando que:

la Justicia, para mí, se encuentra en aquel orden social bajo cuya protección puede progresar la búsqueda de la verdad. Mi Justicia, en definitiva, es la libertad, la de la paz, la Justicia de la democracia, la Justicia de la tolerancia. (Kelsen, 2008, pág. 12)

Así mismo, es enfático en considerar que la justicia es irracional, y el obrar justo se debe enmarcar en lo que los parámetros de la sociedad consideren justo. También insiste en que no existe una formula única de justicia, como tampoco un concepto único de justicia, ya que esto generaría una invalidación de todo lo que no se considerara enmarcado dentro del concepto de justicia. Igualmente afirma que el ideal de justicia del mundo, es inexplicable racionalmente, asumiendo una postura relativista ya que la justicia será siempre susceptible de múltiples interpretaciones dependiendo de los sentimientos y emociones humanas.

La opinión de Kelsen es que: *“la justicia absoluta es un ideal irracional. ...y la ciencia del derecho sólo puede explorar el campo del derecho positivo”* (Mancini, 2004, pág. 239)

La justicia vista desde el positivismo, en el siglo XIX carecía de un espacio desde la ciencia, hoy en día la dimensión se ha ampliado, demostrando que la razón humana y la razón científica no son iguales, pero ambas en sus contextos tienen validez, ya que de invalidar esto, se invalidaría el conocimiento filosófico.

Cabe destacar, que a partir del libro *¿Qué es justicia?* de Hans Kelsen, Albert Calsamiglia,

catedrático de filosofía del derecho, hace un estudio preliminar a modo de introducción, en el cual expone cómo dentro de la filosofía del derecho se abrirán dos ramas de estudio sobre la filosofía, una será la fenomenología de la justicia, la cual describe el valor de lo justo y la ideología de la justicia, la cual propone determinados criterios de valoración y transformación de la sociedad, todo este concepto basado en los aportes de Bobbio (Kelsen, 2008, pág. 22) el ejercicio académico de Kelsen permite entender como en algunos momentos, existen juegos morales de interpretación de la justicia, los cuales son influenciados, por emociones e intereses y no por la razón.

Tomando como base el pensamiento tomista se hace necesario ver que la justicia es la máxima de una sociedad y es la que garantiza la aplicación de la Ley. De ahí que Martine Leibovici, citando a Hermann Cohen afirme que:

La justicia permanece, con la constitución jurídica, en el fundamento absoluto del Estado y de toda comunidad social de la cual ella es el principio más elevado. Por eso es característico que los profetas invoquen el apoyo del derecho de los pobres y no el amor y la piedad sino la justicia. (Leibovici, 2005, pág. 36)

Por otra parte, en lo que respecta a la teoría de Hannah Arendt, la reflexión sobre justicia se enmarca en el holocausto judío, o solución final, seguido del juicio a Eichmann, y se nutre de la frase de Sócrates: *“Es mejor vivir la injusticia que cometerla”* para pensar sobre el actuar de los ancianos judíos, en la solución final y la interpretación que dieron estos al termino justicia con el fin de garantizar la supervivencia de los más importantes y adinerados judíos. Para tal fin estos decían quiénes debían ir primero a los campos de concentración, de ahí que exponga en su libro *“La vida del espíritu”*, que:

los llamados conceptos en terminología técnica, tales como justicia, verdad...y tantas otras que resultan indispensables incluso para el discurso ordinario, se carecería de toda evidencia tangible de la actividad de pensar, de modo que estaría justificado concluir, al igual que el primer Wittgenstein: Die

Sprache ist in teil unseres Organismus (“El lenguaje es una parte de nuestro organismo”). (Arendt, La vida del espíritu, pág. sp)

De tal forma que ante la necesidad de garantizar la supervivencia, el cuidado del organismo prima en la interpretación de un concepto, por sobre la razón. La amplitud de conceptos y el marco que da a la justicia en su obra, hace necesario incluirla en este marco teórico, ya que su forma de abordar la justicia, la hace reflexionando desde la particularidad de los países, ya que cada país maneja referentes sobre la aplicación de la misma que hacen que no se pueda hablar de un mismo concepto de justicia global.

Pero además en su reflexión aborda la justicia del vencedor, es decir que al ser la justicia susceptible de aplicación, el vencedor y el vencido no manejan el mismo criterio de justicia, creando con esto:

“el problema de la parcialidad propia de un tribunal formado por los vencedores, el de una justa definición de «delito contra la humanidad», y el de establecer claramente el perfil del nuevo tipo de delincuente que comete este tipo de delito.” (Arendt, 2003, pág. 164)

Ahora bien la justicia además de ser un concepto que se hace tan necesario a la vida en comunidad del hombre, también es un concepto innato a las ideologías. En tal sentido considera Arendt que:

En realidad, todo movimiento revolucionario ha sido dirigido por revolucionarios que se veían impulsados por la compasión o por una pasión por la justicia, y esto, desde luego, es también cierto por lo que se refiere a Marx o a Lenin (Arendt, 2006, pág. 38)

La autora de estirpe judía no solo habla de justicia, también habla de perdón, ya que aplicar justicia no es solo referente de castigo, y de condena, en ocasiones incluye el perdón, pero para que este se aplique debería de ser espontáneo, ya que el hombre por naturaleza es incapaz de perdonar e impartir justicia, pues en la tradición judía— a diferencia del catolicismo no se ama a los enemigos. En el judaísmo el enemigo es enemigo y no debe amársele por obligación, esto

generara una de sus reflexiones sobre el perdón y la justicia “*es muy significativo, elemento estructural en la esfera de los asuntos públicos, que los hombres sean incapaces de perdonar lo que no pueden castigar e incapaces de castigar lo que ha resultado ser imperdonable.*” (Arendt, 2009, pág. 249)

Al ser el perdón un ámbito de la justicia, Young-Bruehl siguiendo a Arendt afirma que: “*Cuando se concede el perdón, es la persona y no el delito el que es perdonado; en el mal radical no queda ninguna persona a quien uno pudiera perdonar*” (Young-Bruehl, 2006, pág. 38) el pensamiento de Arendt permite ubicar a la justicia en el justo medio entre derecho y moral, pero además va a permitir entender que el auto-juicio es elemento indispensable en una sociedad que desea aplicar justicia, pero también será una crítica del concepto de soberanía bajo el cual se tiende a defender y referenciar la aplicación de la justicia y en cambio exaltara el concepto de Ley suprema del país.

Para concluir la fundamentación de este marco teórico se tomará también como referente el concepto expuesto en el libro: Hanna Arendt Y la Tradición Judía: *El Judaísmo a Prueba de la Secularización* de Martine Leibovici, sobre “*la igualdad original e incondicional de todos aquellos que tienen rostro humano*” (Leibovici, 2005, págs. 35, 36) La autora retoma lo propuesto por Kelsen de lo irracional del absolutismo de la justicia, ya que al igual que él su pensamiento se enfoca en que no existe una justicia única, sino que esta como lo expone Martine Leibovici está en la Ley conteniendo la caridad, para de esta forma tener presente a los terceros, o a los que de forma directa o indirecta la justicia deba alcanzar.

A modo de conclusión se hace necesario abordar el concepto de justicia desde Agnes Heller, filósofa húngara, de origen judío, y miembro del partido comunista en su juventud, y

perteneciente a la escuela de Budapest, escuela que se enfoca en el pensamiento de Lukács, buscando desarrollar una autocritica marxista, permitiendo además la vigencia de la ideología del imperio soviético.

Enmarcada en un marxismo ético, la autora defiende la independencia de las decisiones éticas individuales y las responsabilidades personales relacionando desde una perspectiva antropológica y axiológica, la justicia y moral, y concibiendo la injusticia a partir del siguiente argumento:

la aplicación de las mismas normas y reglas constitutivas de un grupo social a todos y cada uno de los miembros de ese grupo, de forma consistente y continuada (...) La no aplicación de una medida común, o su aplicación inconsistente o intermitente, significa ser culpable del vicio de injusticia (...) También sabemos que un acto injusto es una ofensa moral, y una persona injusta es moralmente inferior, incluso si la norma o regla que no se ha aplicado en la forma debida, no es una norma moral (Giraldo M, pág. 1)

Es igualmente pertinente para la fundamentación de este marco teórico, la investigación *“Los límites del perdón. Notas sobre la justicia transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia”* que expone el pensamiento de Rodrigo Uprimny y Luis Manuel Lasso constitucionalistas colombianos, sobre la justicia transicional, la cual han clasificado basándose en los sucesos ocurridos en la historia, dentro de los cuales hacen la reflexión sobre el castigo y perdón de los responsables y las garantías y olvido de los hechos ocurridos a las víctimas, de las cuales se despliegan, los perdones amnésicos, amnistías, sin exigencias de verdad ni de reparación.

Colombia generó este tipo de amnistías en 1980, para desmovilizar al M-19, en este momento hubo perdón y olvido como método de justicia, pero esta metodología, es éticamente injusta, ya que agrede los derechos de las víctimas, el Derecho Penal Internacional, ha cambiado el concepto de justicia, ya no se permite la aplicación de amnistías a crímenes de lesa humanidad

y crímenes de guerra, las amnistías generales con comisiones de verdad y ciertas formas de reparación para las víctimas, dando con esto un mensaje de que el perdón anula la justicia, con lo cual no se puede hablar de un verdadero orden social, sin impunidad; el perdón responsabilizante, el cual se da en la negociaciones de paz que tiene como fin garantizar los derechos de las víctimas y los deberes del Estado. De ahí que Rodríguez Montenegro afirme que,

el perdón de los victimarios sólo es justificable cuando es la única medida que puede hacer posible el logro de la paz y la reconciliación nacional y toda vez que se corresponda con la gravedad de los actos cometidos por el inculpaado, su grado en la jerarquía de mando y las contribuciones que haga a la justicia (Rodríguez Montenegro, 2011, pág. 55)

Además se encuentran las transiciones punitivas, las cuales usan tribunales para castigar a responsables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, con el concepto de que solo castigando a los responsables se fundará un nuevo orden. Ahora bien según lo expone el texto tanto Uprimny como Lasso opinan que los perdones amnésicos, y las transiciones punitivas, no son verdaderamente justicia, si bien son el paso de un estado en guerra a uno en paz, no solucionan la tensión entre justicia y paz, ya que se limita a usar solo uno de ellas.

Por su parte el filósofo colombiano Estanislao Zuleta asesor de los Derechos Humanos para la Presidencia de la República, en los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco, partícipe del proceso de paz con el M-19 y que como lo expone el catedrático Fabio Martínez, desde su reflexión filosófica fue pieza fundamental, en la consecución de la paz con el M-19, grupo al que le dicta la conferencia *“Difícil que es sustentar y entender la democracia”* su labor y su discurso fue fundamental para la desmovilización y entrega de armas del M-19 y su configuración como partido político. (Martínez, 2015) Zuleta expone una reflexión que se hace necesaria para entender lo que necesita un pueblo para poder hablar de justicia, *“sólo un pueblo*

escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz.” (Zuleta, 1985)

Partiendo de las concepciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la paz con justicia es posible de alcanzar si se reconoce que todos tienen derechos, y que esto les confiere voz y el derecho de defender sus opiniones, de ahí que para entender lo que significa paz en Colombia, se deba entender la premisa de enemigo, tal como lo plantea Schmitt:

Enemigo no es pues cualquier competidor o adversario. Tampoco es el adversario privado al que se detesta por cuestión de sentimientos o antipatía. Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo. Solo es enemigo el enemigo público pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter público. Enemigo es en *suma bastis, no inimicus* en sentido amplio. (Schmitt, pág. 03)

Además se hace necesario entender como lo expone Schmitt, quiénes son los que deciden en el conflicto: *“Es decir, el soberano se constituye en el acto decisivo. Es el que posee el ius belli capaz de requerir de los miembros del pueblo la disponibilidad de matar y ser muertos en el enfrentamiento violento”* (Schmitt, pág. 10)

El politólogo Hernando Llano Ángel expone como la división entre “auxiliadores de la guerrilla”, “Burgueses vende patria”, “narcoparacos asesinos” ha sido su forma de justificarse por parte de cada grupo, para lo cual unos pregonan la Seguridad Democrática y otros la “Justicia Social” unos se consideran salvadores de la Patria y los otros mártires populares invictos, ninguno se reconoce victimario, pero ambos se consideran víctimas, ambos consideran que la justicia debe estar de su parte y que esto les permite condenar la contraparte, justicia que

significa castigar al enemigo y ser benigno con el amigo, la justicia es solo otro modo de guerra y la paz es la derrota del enemigo. (Llano Ángel, 2013)

8. REFERENTE METODOLÓGICO.

Por las características del presente trabajo investigativo, y el interrogante que se plantea sobre el tema objeto de investigación, se ha enmarcado este trabajo dentro del enfoque cualitativo, ya que los datos que se van a trabajar son de corte cualitativo, se encuentran publicados en las Gacetas del Senado de la Republica, y publicaciones de corte público; de tal modo que las características de la investigación responden de forma pertinente a lo expuesto en el libro: *Metodología de la investigación cualitativa*, en el cual los autores citan a Taylor y Bogdan (1986:20) quienes “consideran en un sentido amplio la investigación cualitativa, como “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas”. (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & Garcia Jiménez, 1999, pág. 33)

Ahora bien en el libro *Metodología de la investigación cualitativa*, los autores plantean que al inclinarse por este tipo de método, el investigador va a estudiar la realidad desde el contexto natural, sacándole un sentido, interpretando fenómenos, textos que describan situaciones problemáticas, entre otros, y en concordancia con el pensamiento de Stake (1995) se “considera como aspectos diferenciales de un estudio cualitativo su carácter holístico, empírico, interpretativo y empático” (Rodríguez Gómez et al, 1999, pág 34)

Otro aporte fundamental de la epistemología de la investigación cualitativa es que: “Al mismo tiempo, el campo es inherentemente político y construido por múltiples posiciones éticas y políticas” (Lincoln y Dezin (1994) citados por Rodríguez et al, 1999, pág 32)

Por su parte Sampieri expone que dentro del proceso cualitativo se hace necesario entender que:

en lugar de iniciar con una teoría particular y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los hechos, el investigador comienza examinando el mundo social y en este proceso desarrolla una teoría coherente con los datos, de acuerdo con lo que observa, frecuentemente denominada teoría fundamentada (Esterberg, 2002), con la cual observa qué ocurre. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general. Por ejemplo, en un típico estudio cualitativo, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca algunas conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender lo que busca. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2011, pág. 09)

El enfoque epistemológico de la presente investigación es el hermenéutico. Se aplica este modelo ya que la hermenéutica permite analizar las acciones verbales y no verbales, con el fin de entenderlas. Además permite hacer un proceso heurístico que facilita una mejor comprensión y apropiación del conocimiento, ya que el discurso al ser un tejido de palabras requiere ser interpretado, para poder acceder a la realidad que este desea transmitir, además de esto la hermenéutica tiene una dimensión histórica, de tal forma que:

El descubrimiento gradual de la realidad nos conduce a la intelección de nuevas perspectivas manifiestas a través del lenguaje y las palabras basados en las nuevas vivencias que al mismo tiempo nos remiten a un cambio permanente del marco interpretativo con el que miramos la realidad (Valencia García, 2012, pág. 7)

Así mismo Heidegger en su obra *Ser y Tiempo* (1927) exalta la forma en que el conocimiento y nuestra existencia son histórico hermenéuticos, ya que todos somos parte de una tradición lingüística bajo la cual se sistematizan las ciencias enfocadas al espíritu, y ya que la estructura esencial de la intelección o comprensión humana es de carácter circular, el denominado círculo hermenéutico posibilita el proceso por medio del cual se interpreta toda experiencia cognitiva e histórica tenida en la comunicación humana.

De ahí que se pueda entender el uso de la hermenéutica, como un proceso que no pretende:

“‘descubrir’ significados, algo que ya está ahí pero que hay que encontrar, sino conjeturar significaciones, extraer interpretaciones y estimarlas, así como compararlas con otras interpretaciones.... La hermenéutica es creativa, incluso especulativa, pero no ajena a este mundo, pues su objeto de estudio son textos reales, escritos, hablados o actuados, que en cierto sentido limitan las interpretaciones” (Alcalá Campos, 2002, pág. 17)

La hermenéutica es aprender a interpretar las comunicaciones orales y escritas, de tal modo que se busque el sentido de lo expresado sin desviarlo de la idea, de tal forma que la comunicación es un todo que se debe abordar sin descuidar ninguna de las expresiones emitidas ya que cada una es necesaria para complementar el análisis de la comunicación objeto de la práctica hermenéutica. En este orden de ideas afirma Ferraris que,

Schleiermacher parte de un concepto antropológico según el cual los otros son esencialmente un concepto para mí, de modo que todas sus expresiones, no solo la consignada en lo escrito, sino también toda comunicación oral dotada de significado, pueden ser mal entendidas; pero el que cualquier palabra de otro resulte expuesta a un malentendido requiere que la hermenéutica intervenga en toda comunicación interpersonal, y que todo *comprender* sea *interpretar*. (Ferraris, 1998, págs. 15,16)

Con base en esto se entiende el uso de una perspectiva epistemológica hermenéutica, en la presente investigación, ya que permite hacer una interpretación del texto, comprendiéndolo e interpretándolo, sin intentar desvirtuar o malinterpretar el mensaje del mismo.

Para complementar este ejercicio investigativo la técnica que se aplicará es el análisis del discurso, este es un ejercicio que en la actualidad toma una importancia relevante desde el estudio de la filosofía y las ciencias humanas, producto de que cada vez somos una sociedad más mediática, donde el arte de convencer se hace cada vez más necesario para así poder justificar accionares que están detrás del discurso y que la opinión desconoce, es por esto que se hace necesario analizar la simbología, las semejanzas y diferencias, las formas de abordar la justicia,

para entender qué es lo que realmente dicen detrás del discurso y las implicaciones y consecuencias que tienen estos discursos en sus respectivos gobiernos. “*Las unidades de la gramática por sí mismas son insuficientes para explicar cómo funcionan los textos en contextos.*” (Bolívar, 2007, pág. 10)

Michael Foucault expone el análisis del discurso como la forma de analizar el carácter de la realidad, ya que el lenguaje construye una versión de la realidad, teniendo como objetivo una función que quiere generar en la misma. Con respecto al análisis del discurso en el libro Metodologías cualitativas en ciencias sociales: modelos y procedimientos de análisis, Ana Lía Kornblit citando a Foucault afirma que “La doble función de los géneros: como instancias modeladoras e instrumentos de interacción social, permite relacionarlos con un concepto que entendemos más rico y operativo” (Kornblit, 2007, pág. 179) de este modo el análisis del discurso permite entender la forma en que un concepto afecta a la sociedad.

Los pasos que deben tenerse en cuenta, son primero la noción del texto, es decir qué tipo de texto se va a abordar, lo segundo es el significado de la ideología que se busca analizar en el texto, teniendo además presente el contexto, donde los actores del mismo se desenvuelven; el tercer punto es la construcción del sujeto, para lo cual se debe entender si el actor es activo o pasivo, su papel en la sociedad y su influencia en la misma; además se analizara la interacción que genera el discurso, ante todo no se debe olvidar que un discurso no es ajeno a un contexto, de ahí que el análisis del mismo va ligado siempre al contexto.

Tabla de metodología.



Fuente: Isabel del Rosario Aguilar Aguilar. 2015.

9. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Los instrumentos de recolección y análisis de información que corresponden al proceso de realización de la presente investigación, responden de forma pertinente a la metodología elegida, para tal fin se realizó una matriz para sistematizar el estado del arte (Ver anexo 1) las categorías que se tuvieron presentes fueron: Nombre del documento, año, página, editorial, autor, tipo de documento, palabras claves, ideas principales, tendencias, metodología, conclusiones, autores referentes, ubicación.

A continuación se enfocó la investigación en los documentos objeto de análisis a los cuales se les realizó una matriz de identificación, para de esta forma identificar el corpus (Ver matriz 2) para lo cual las categorías que se tuvieron presentes fueron: Nombre del documento, año, página, ISSN, Editorial, Tipo de documento, Ubicación.

Para hacer el análisis hermenéutico se hicieron matrices de análisis de los discursos, (ver anexo 3) las cuales contemplan los discursos y propuestas correspondientes a ambos periodos y de las cuales se hizo un análisis sobre su contenido.

Para complementar el proceso de recolección de datos, se realizó una Matriz de análisis de categorías (Ver matriz de análisis de categorías) la cual analiza las dos categorías de investigación: concepto de justicia e Implicaciones y consecuencias del concepto de justicia.

10. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El análisis en este capítulo se centra en el contexto de la justicia, enfocándose en las dos categorías objeto de análisis para lo cual se hace el desarrollo de las mismas con base a matrices de análisis. Por lo tanto, se hablará de este concepto y sus implicaciones y consecuencias, en las propuestas de campaña y discursos de posesión de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos

El primer análisis se dio por medio de una matriz de análisis de los documentos, en la cual se tuvo presente las categorías expuestas en la tabla a continuación. (Ver Matriz de ubicación, Anexo 2)

Matriz de ubicación.

Nombre del documento	Año, página, ISSN	Editorial	Tipo de documento	Ubicación

Con base en esto se puede establecer la ubicación de los artículos, con el fin de poder facilitar el volver sobre los mismos.

El segundo paso que se realizó fue el análisis de categorías, para lo cual se hizo uso de la:

Matriz de análisis de contenidos.
(Anexo 3)

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
Categoría 1 Concepto de justicia			
Categoría 2 Justicia social, transicional y reparativa			

Con base en la matriz anteriormente expuesta se realizó la selección de categorías, de la cual se pudo analizar:

Propuesta de Campaña Álvaro Uribe Vélez 2002 – 2006.

La primera propuesta de campaña del entonces aspirante a la presidencia, Álvaro Uribe, se da bajo un proceso electoral marcado por la falta de garantías a los candidatos en seguridad para su desplazamiento por las diferentes regiones del país, fue en este proceso de contienda electoral, que la aspirante a la presidencia Ingrid Betancourt fue secuestrada por las FARC. Por su parte el candidato Álvaro Uribe perteneciente al partido liberal, decide hacer su campaña por medio del Partido Primero Colombia, ya que siente falta de garantías en cuanto a la elección del candidato único de la colectividad, por parte del partido Liberal, al cual pertenecía.

La propuesta de Álvaro Uribe se enmarca en la justicia, defendida por medio de la seguridad, de tal modo que propone la autoridad legítima como el medio de quitarle el poder a los violentos, de tal forma propone el aumento de la fuerza pública, y la ampliación de la presencia de las Fuerzas Militares en todo el territorio, también tuvo como propuesta el pago de recompensas por información sobre los terroristas, o cualquier integrante de bandas ilegales,

además de esto, propuso y mantuvo el fortalecimiento del Plan Colombia, bajo el cual se aumentaron las interdicciones aéreas y marítimas para atacar el transporte de drogas, de esta propuesta surge como categoría emergente la Seguridad democrática.

En su propuesta se expresa la necesidad de soluciones no convencionales, una de ellas las misiones humanitarias que maneja la ONU para garantizar la seguridad de los habitantes de determinados municipios para que de esta forma no sigan siendo víctimas de los violentos, cabe resaltar que ‘violentos’ es la forma en la que el candidato hace referencia a los militantes de grupos al margen de la Ley; este acompañamiento lo propone el candidato, como una forma de dar soluciones legales enmarcadas en un ámbito de justicia no convencional.

Otro aspecto significativo es que propone el apoyo a la fuerza pública por parte de los ciudadanos pero sin caer en la figura del paramilitarismo, esto con el fin de que los ciudadanos de bien como el candidato los llama y que se caracterizan por amar la tranquilidad y promover la seguridad, sean los que defiendan la justicia y la aplicación de la misma.

Además de esto en su propuesta abrió la posibilidad de dialogo con los integrantes de grupos armados al margen de la ley, bajo condiciones tales como cese de actividades terroristas y abandono de armas.

Discurso Posesión Álvaro Uribe 2002 - 2006

Este discurso se enmarca en el momento de mayor violencia por parte de los grupos al margen de la ley en Colombia; el país aún se hallaba consternado por la masacre del municipio de Bojaya, perpetrada por la guerrilla de las FARC y grupos de AUC, ocurrida el 2 de mayo del 2002, de ahí que el discurso busca generar la unidad del pueblo en contra del enemigo en común,

para lo cual el Presidente solicita del pueblo sacrificios en cuanto a lo económico y presenta el concepto de soluciones no convencionales con el fin de lograr un Estado democrático de justicia.

El discurso tiene un marcado énfasis en el orden, como modo de lograr la libertad, la equidad y la justicia, de ahí que el Presidente expusiera la seguridad democrática, como modo de proteger a los ciudadanos, así mismo aborda la importancia de no dejar ningún crimen sin castigo, pero sobre todo de no justificar ningún crimen.

El diálogo, expone el Presidente en su discurso, no debe ser confundido con apaciguamiento, ya que este es solo una forma de interrumpir la violencia, pero luego la misma va a aparecer de forma más intensa, terminando en tiranía.

Toda violencia en contra de un Estado democrático, es terrorismo, la violencia expone el presidente no debe ser ni para atacar al Estado, ni para defenderlo.

Propuesta de Campaña Álvaro Uribe Vélez 2006 - 2010.

La propuesta de campaña del segundo periodo de Uribe, se da bajo el proceso de reelección inmediata, con lo cual el Presidente es también candidato; la propuesta de campaña es de continuidad a las propuestas con las que fue elegido en 2002, pero ya para este momento no expone lineamientos sobre el concepto de justicia, ya que el mismo está consolidado en la política de Seguridad y defensa democrática.

Discurso Posesión Álvaro Uribe 2006 - 2010

El discurso de posesión del periodo 2006-2010 se enmarca en el segundo mandato del Presidente Álvaro Uribe Vélez, producto de su reelección inmediata, el discurso tiene un corte similar al de su primer posesión, en cuanto a la invitación a lograr la seguridad por medio de la

obediencia a las normas y a la autoridad, ahora bien este discurso propone una visión más pluralista, pero sigue en la línea de que por medio de la política de Seguridad democrática es la única forma en que se logrará la paz y la justicia.

En el discurso aborda la seguridad democrática, como un valor democrático, sostenido por: libertades públicas, cohesión social, transparencia e instituciones, independientes, con lo cual exalta la importancia de la seguridad como garante de justicia, también exalta el ambiente de libertad para las autoridades locales, que según su propio criterio se respira en el país, además, el Estado es propuesto por el candidato como la figura garante de cohesión social, el cual debe apoyarse en la Política de Seguridad Democrática, para lograr mayor inversión extranjera y lograr la salida negociada al conflicto.

En cuanto a las implicaciones y consecuencias de justicia, se encuentra la continuidad de la apertura al diálogo con el condicionante de que el mismo sea útil, considerando que es útil si genera desmovilización, con lo cual se refuerza lo trabajado en el proceso de desmovilización con grupos al margen de la ley, siendo consecuente con la Ley de Justicia, Paz y Reparación.

Propuesta de Campaña Juan Manuel Santos 2010 - 2014

La primera propuesta de campaña de Juan Manuel Santos (2010) se da enmarcada en la propuesta de continuidad de las políticas del Presidente Uribe, razón por la cual, inicia con un saludo y elogio a la presidencia de Uribe y prometiendo la continuidad de la Seguridad Democrática; el candidato habla del cumplimiento de reglas, y propone como fórmula para solucionar la pobreza y el desplazamiento, la justicia.

Además propone, la derrota al terrorismo, por medio de la Seguridad Democrática al igual que su antecesor, además, de hablar de la rendición y la reinserción, por medio de una fuerte estrategia de ataque por parte del Ejército Nacional a estas bandas ilegales.

La propuesta del año 2010 del hoy Presidente Juan Manuel Santos en cuanto a justicia, es una propuesta que conserva una línea de continuidad con la de su antecesor el expresidente Álvaro Uribe Vélez, pero que abre la puerta al diálogo, de lo cual surgirán los diálogos de paz en La Habana, y El acuerdo para la terminación del conflicto.

Discurso de posesión Juan Manuel Santos 2010- 2014

Este discurso se enmarca en la primera elección del Presidente Juan Manuel Santos, la cual se da bajo el aval y apoyo del expresidente Álvaro Uribe; el discurso tiene un enfoque pluridimensional ya que habla de la posibilidad de dialogo bajo condiciones puntuales impuestas por el Estado, pero además enfatiza la necesidad de seguir haciendo golpes estratégicos a la guerrilla por parte de las Fuerzas Armadas Nacionales.

En su discurso además propone fortalecer la justicia con el fin de acabar con la injusticia en la vida real, por otra parte al igual que su antecesor aborda el concepto de libertad, ligándolo a la justicia y al bienestar social, y el de las dos categorías de ciudadanos, la de colombianos buenos y la de terroristas.

El Presidente Juan Manuel Santos también vuelve sobre el Estado de Derecho, por medio de la consolidación de la seguridad democrática, para lo cual expone las mismas premisas de su antecesor, para negociar con grupos al margen de la Ley, y es la renuncia a los actos terroristas.

Cabe resaltar que en su discurso el Presidente se auto exalta como un demócrata integral, y bajo este criterio propone defender la independencia de la justicia, en figura de fortalecer el Ministerio de Justicia.

Propuesta de campaña Juan Manuel Santos 2014 – 2018

La propuesta de campaña del año 2014 del Presidente Juan Manuel Santos se da bajo la figura de la reelección inmediata, el contexto del discurso se da en plenos diálogos de paz con la guerrilla de las FARC-EP en La Habana, para este momento ya existe el Marco Jurídico para la paz, por lo cual el presidente candidato habla de la justicia transicional como medio para terminar con el conflicto; pero cabe también resaltar que el concepto de justicia se enfoca a las víctimas, proponiendo la judicialización de todos los que atenten contra la vida de estas.

Discurso de posesión Juan Manuel Santos 2014- 2018

El presente discurso se enmarca en el segundo periodo de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, producto de la reelección inmediata, el contexto histórico de ese momento son los diálogos de paz adelantados en La Habana, en el mismo expone la necesidad de sacrificios por parte de los colombianos, y es claro en que la justicia resultado del proceso de paz, va a satisfacer a las víctimas, aunque no va a ser perfecta, pero va a ser una justicia honesta. Propone la reparación a las víctimas, la cual da vida a la justicia restaurativa, además de volver en el discurso, sobre los lineamientos de la Ley de víctimas y reparación, abordando con esto la justicia simbólica, y la justicia transicional, las cuales tienen su sustento en la ley de Víctimas y Reparación.

Matriz de análisis comparativo

• Discursos de Posesión ➤ Planes de Gobierno similitudes y diferencias cada candidato primera y segunda posesión.	
propuesta de gobierno y discurso	propuesta de gobierno y discurso
Frases relevantes subrayadas	Frases relevantes subrayadas
Comentarios	Comentarios.
Semejanzas	Diferencias

Para continuar desarrollando la técnica de análisis del discurso se hizo uso de la matriz de análisis comparativo, (Ver anexo 4) en esta matriz se abordan las categorías y se hace el proceso hermenéutico al discurso.

Análisis comparativo propuesta de gobierno y discurso de posesión Álvaro Uribe Vélez años 2002-2006 y 2006-2010.

Discurso en que llama al orden como principio para garantizar la justicia, hace división de ciudadanos en personas de bien y los violentos, pero también propone protección igualitaria para los ciudadanos sin distinguir en razas, credos políticos, estratos sociales, lo cual muestra una disonancia en su discurso ya que parte generando divisiones y luego propone protección igualitaria.

Ahora bien la postura del presidente es enfatizar en que no se justifica el secuestro, ni ninguna forma de terrorismo. Se busca la paz no el apaciguamiento, que genera el diálogo que el Presidente en su propuesta postula como insincero y generador de violencia, pero además de realizarse este dialogo se debe obligar a los violentos a hacer la paz.

Los ciudadanos deben cumplir con las obligaciones de la Patria, entendiendo además que la autoridad legítima del Estado tiene como fin buscar el orden público, el cual es liderado por el Presidente, el cual se auto-consagra como el primer soldado de la nación.

Toma de su antecesor el Plan Colombia, para darle una continuidad y fortalecer a la Fuerza Pública en pro de la lucha contra el terrorismo, terreno que le queda abonado ya que con el Proceso de Paz adelantado por el Gobierno de Andrés Pastrana, las guerrillas habían quedado sin ninguna legitimidad política internacional, esto le permite enfocar su discurso en buenos y malos, y en el empoderamiento de la fuerza pública, a sabiendas de contar con el respaldo de una gran parte del pueblo colombiano, que se siente víctima del conflicto.

El narcotráfico será otro de los ejes fundamentales de su discurso, al cual lo expone como el financiador del conflicto, cabe aclarar que en esta etapa del discurso aun el Presidente habla de conflicto y terrorismo de forma paralela ya luego en su gobierno propondrá el concepto de que no es conflicto sino amenaza terrorista, de lo cual da las primeras muestras de inclinación cuando habla del Estatuto Antiterrorista, además de esto los ciudadanos deben apoyar a la fuerza pública esto lo propone de forma obligante e imperativa, aclarando que este apoyo no debe darse de forma Paramilitar.

Para lograr aumentar la inversión al país vuelve y enfatiza en la importancia del orden público, como único garante de estado de derecho. El eje temático sobre el que gira esta propuesta es el orden como instaurador de justicia por medio del cual se conseguirá la paz.

Año 2006

Para el momento de este discurso La Seguridad Democrática ya es una política de Estado, y expone la seguridad como valor democrático, valor que fortalece la democracia y por medio

del cual los habitantes del país pierden el miedo a la violencia, con lo cual se genera ambiente de libertad, concepto novedoso en este discurso ya que su anterior discurso tiene un marcado sentido de obligatoriedad y autoridad.

En el contexto histórico de este discurso se han tenido avances con la política de Seguridad Democrática, y bajo el concepto de la continuidad de esta en fusión de los logros se da la reelección del Presidente Uribe.

A este momento del discurso el PIB tiene como meta el crecimiento del 4,4% y junto con el alza de los precios del petróleo, más la bonanza petrolera, las concesiones mineras, y el manejo de las tasas de interés el país recibe muchas inversiones extranjeras, y también capitales golondrina, atraídos por las tasas de rentabilidad, y se puede notar la influencia del pensamiento de Sun Tzu en el presidente, cuando postula que ya la Seguridad Democrática ha disuadido a los violentos y se muestra más abierto al diálogo.

Semejanzas

- La política de Seguridad Democrática ya para su segunda reelección es un hecho.
- Orden público para lograr confianza inversionista, hecho que ya para su reelección se ha transformado en una realidad sobre la que el candidato expone los avances obtenidos.

Diferencias

- Pasa de un discurso de obligaciones para los ciudadanos, de orden como modo de lograr la paz, a un discurso de seguridad como valor supremo de la democracia.
- Actitud de mayor apertura, ante el diálogo con los grupos al margen de la ley, basada en los golpes contundentes dados a la guerrilla de las FARC.

Análisis comparativo propuesta de gobierno y discurso de posesión

Juan Manuel Santos años 2010 – 2014, 2014 – 2018.

En su ejercicio discursivo, el Presidente Juan Manuel Santo inicia con un discurso de unidad, donde exalta la libertad como un concepto y a la justicia como una dimensión, dividiendo a los colombianos en buenos y una minoría llamada agentes de violencia, conservando en esto la línea de su antecesor, de dividir en buenos y malos; además hace invitación a la importancia de que por medio del Estado de Derecho, se consolide la seguridad democrática apropiando otro concepto dejado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, motivo en el que se basa para pedir a las fuerzas armadas seguir dando resultados.

Ahora bien también postula en su discurso la posibilidad del diálogo con grupos armados ilegales con el fin de crear una sociedad equitativa y justa, bajo premisas inalterables de renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, entre otras, y además expone un ataque frontal a estos grupos mientras sigan cometiendo crímenes de lesa humanidad, aunque no se refiere a estos crímenes de esta forma, sino que expone varios de ellos.

Por otra parte el presidente Santos dice que la paz se alcanzara por la razón o por la fuerza dando a entender que si no es por el dialogo, entonces será por medio de la Fuerza Militar.

En su discurso él mismo se postula como un demócrata integral, y bajo esta premisa propone que trabajará por la independencia de la justicia en Colombia, además de esto en su propuesta de gobierno al igual que su antecesor exalta la seguridad, en los campos y las calles, que castigue al que hace el mal y defienda al que hace el bien, proponiendo al actor del mal como amenaza externa, también propone la derrota al terrorismo y al conflicto como modo de conseguir la paz, y para los violentos la sumisión a La Constitución política de Colombia, concepto similar al de su antecesor el cual propone la sumisión de los violentos por medio del

diálogo, además propone el fortalecimiento de las instancias judiciales como modo de contrarrestar y judicializar rápidamente a los terroristas.

En su segundo discurso, continua exaltando la paz, vuelve sobre la apertura que hizo al diálogo hace cuatro años, y expone que consecuencia de esta propuesta de diálogo se produjo el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto.

Así mismo ya en este discurso expone que el proceso de paz se encuentra en la recta final y por eso es necesario hacer sacrificios, y tomar decisiones sobre las víctimas, motivo por el cual consecuencia de su discurso de paz se crea la Ley de Víctimas, y además propone procesos de reparación, con el fin de encontrar una fórmula de justicia aceptable al pueblo colombiano, pero luego da un giro en su discurso exponiendo que la justicia no va a ser perfecta, pero si honesta, también habla sobre el referendo que firmaran los colombianos.

Ante los hechos de violencia contra la población civil perpetrados por las FARC, en Miranda Cauca el 31 de julio de 2014, donde falleció una menor y sus familiares resultaron heridos (El Espectador, 2014) sumado a esto el ataque a la infraestructura del acueducto de Granada Meta, (El Espectador, 2014) el Presidente aclara que la guerra sigue y aún más si no se llega a un acuerdo, pero que además las FARC deben sacar del conflicto a los niños, las mujeres, los civiles e infraestructura pública de las acciones violentas.

Ahora bien en su discurso, también aborda el último punto sustantivo el cual se basa en la dejación de armas, el cese al fuego y a las hostilidades, bilateral y definitivo, en este párrafo llama la atención lo de cese de hostilidades bilaterales, puesto que da a entender que la defensa del Ejército Nacional al territorio cataloga en hostilidad, algo también llamativo es que habla de la lucha contra el narcotráfico y la reparación a las víctimas con o sin las FARC, dando un giro sobre su primer discurso, cuando propone que la paz se alcanzara por la razón o por la fuerza.

En su propuesta de gobierno expone la novedad de la reparación de las víctimas en medio del conflicto, para lo cual se les protegerá y dará todas las garantías, para lograr un efectivo proceso de reparación, pero no entra en detalles de cómo se dará esa reparación.

Este discurso también permite que el mandatario electo exponga la creación del Marco Jurídico para la paz, el cual abre las puertas a la justicia transicional, la cual es determinante según el mandatario para la terminación del conflicto.

Los ejes de este discurso son la libertad y la justicia.

Semejanzas:

- Apertura al diálogo.
- Razón o fuerza para alcanzar la paz que en su segundo discurso se convierte en construcción de paz con o sin las FARC.

Diferencias:

- Ya no hace ningún comentario sobre la Seguridad Democrática.
- Ahora el énfasis es en el Marco Legal para la Paz.
- En su primer discurso es enfático en la necesidad de fortalecer las instancias judiciales y respetar La Constitución, en este discurso habla de una justicia honesta pero no perfecta.

11. CATEGORÍAS Y CATEGORÍAS EMERGENTES.

Tabla de categorías y categorías emergentes

Categorías	Categorías emergentes	
Concepto de justicia.	Justicia Transicional.	No es un tipo de justicia, sino una forma en que los países que se encuentran inmersos en una situación de conflicto abordan la justicia, para garantizar a las víctimas sus derechos, esto con el fin de garantizar el Estado de Derecho, los elementos que la componen son las comisiones de la verdad, la reparación (de forma monetaria o por medio de la solicitud de perdón público) reformas institucionales y acciones penales. Se aplica la justicia transicional, cuando la justicia ordinaria, no logra abordar todo lo concerniente a las garantías de verdad, cuando en medio de un conflicto existen diferentes niveles de responsabilidad por parte de los victimarios, también se aplica con el fin de garantizar la no repetición, pero la justicia transicional no debe convertirse en impunidad.
	Justicia Restaurativa	Entendiendo que los actos de violencia producto del conflicto, causan en las personas daños y que estos daños deben repararse, con la participación activa por parte de las víctimas, el fin de esta es permitir que ambas partes sean activas en el proceso, con el fin de ser protagonistas del proceso de justicia penal, el proceso se hace a través de careos, trabajo comunitario. El aplicar la justicia restaurativa en países con conflicto es necesario puesto que la justicia penal se queda solo en la trasgresión de las leyes, mientras que la justicia restaurativa, hace consciente a la sociedad del daño que los actores del conflicto infligieron en las víctimas, haciendo que víctimas, victimarios, y comunidades, construyan la justicia, otra de las características de este tipo de justicia, es que no mide cuanta condena y castigo se impone, sino cuanta reparación se hace a las víctimas.
	Estado de Derecho	Se refiere a un Estado sujeto a la Constitución y las normas que los órganos estatales de poder aprueben, teniendo presente la garantía de la autoridad, la no retroactividad y el respeto por los derechos de todos los ciudadanos. Kant y Humboldt son los principales exponentes de este término, viéndolo como la forma de salvaguardar la libertad individual por parte del Estado.
Justicia social, transicional y reparativa	Ley de Justicia y Paz o Ley 975 del 25 de julio 2005	Con esta Ley se reglamenta todo lo concerniente a la reincorporación por parte de los miembros de grupos armados al margen de la ley a la sociedad civil, además de esto también contempla la alternatividad penal, es decir penas reducidas pero que permitan el pago por los delitos cometidos, siempre y cuando el perpetrador colabore con la justicia, repare las víctimas y se resocialice.
	Ley 1424 del 29 de Diciembre de 2010	Con la cual se garantiza la verdad, la no repetición, y la memoria histórica sobre el conflicto, de esta se desprende la creación del Centro de Memoria Histórica. También expone las obligaciones que tienen los desmovilizados con respecto al periodo de ejecución de su pena.
	Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012	Esta ley contiene modificaciones a la Ley 975, en esta se establecen las causales que excluyen y expulsan a los postulados a los beneficios de la justicia transicional, como son la no denuncia de los bienes adquiridos por el o por parte de su grupo armado; por confesar hechos ajenos a la línea de tiempo en que militó en el grupo; por delinquir mientras esta postulado a la cobertura de la presente ley.

	Categorías	Categorías emergentes
	Acuerdo para la terminación del conflicto.	Este convenio es producto del Encuentro Exploratorio realizado en La Habana, entre febrero y agosto de 2012, con el fin de consolidar una mesa de diálogo y establecer una agenda, todo esto con el fin de lograr la paz; la agenda propuesta contempla temas como: Política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, Víctimas. Además de esto acordaron la elaboración de informes sobre lo que fuera avanzando, pero todo gira pajo el principio de que nada está acordado hasta que todo este acordado.
	Ley de víctimas y restitución de tierras. Ley 1448.	Esta ley resume todo lo que concierne a víctimas, desde la definición de víctima, hasta que situaciones hacen que una persona se pueda considerar víctima, también el periodo de tiempo que cubre el derecho de una persona a catalogar en ser víctima, de tal modo que solo entran en esa categoría, las violaciones de los derechos humanos ocurridas después de Enero de 1985, además de esto explica el procedimiento que debe seguir alguien que sienta que cataloga en víctima y ante que instancias debe hacerlo, y también que medidas en cuanto a la solución de su problema le van a ser aplicadas, para tal fin esta ley contempla las cinco formas en que se ayudara a una víctima, las cuales son: restitución de tierras, indemnización administrativa, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición. Es la primera ley expedida para la reparación de las víctimas en Colombia y es considerada por Norbert Wühler, Jefe del Programa de Reparación a nivel mundial de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el programa más integral para reparar a las víctimas.
	Decreto 2601 de 2011	Bajo este decreto se reglamenta todo lo concerniente a la Ley 1424, instrumento que integra la justicia transicional en Colombia.
	Marco Legal para la Paz	Esta Ley toma el marco 22 de La Constitución política de Colombia, y es bajo esta ley que se articula la justicia transicional, esto con el fin de lograr las desmovilizaciones masivas, la finalización del conflicto armado, la seguridad para todos los colombianos. La Ley busca que el peso de la justicia caiga sobre los principales responsables en los hechos de violencia, algunos casos además podrán ser juzgados de forma no judicial, pero para este fin es el gobierno el que hace la propuesta al Congreso. Además de esto abre la opción de que por medio de firmas de autoridades competentes, el desmovilizado pueda acceder a cargos públicos y de elección popular. Ahora bien de esta ley nacerá la posibilidad de hacer que algunos delitos pasen a ser conexos a delito político, también que las penas de cárcel sean cortas o inexistentes.

12. CONCLUSIONES

Realizado el ejercicio del análisis de los discursos de posesión y las propuestas de campaña, extraídas de la biblioteca del Congreso, como es el caso de los discursos, y de páginas web en el caso de las propuestas de campaña, se puede establecer que el discurso es un elemento importante de estudiar, puesto que el mismo refleja la idea que se tiene sobre un determinado tema, además se evidencian en él las consecuencias de estos conceptos, y permite establecer las dinámicas sobre un determinado concepto que maneja el emisor del mismo.

Al buscar reconocer por medio del análisis del discurso el concepto de justicia, en los discursos de posesión y propuestas de campaña, se encuentra como ambos emisores integran a este la división de los ciudadanos en buenos y malos; personas de bien y violentos; pero también hablan de garantías y protección igualitaria para todos, y proponen el respeto a las ideologías y opiniones políticas en las que cada grupo de ciudadanos se sustenta.

Ahora bien, partiendo de la premisa de que los integrantes de grupos al margen de la ley están inspirados y estructurados bajo discursos ideológicos como en el caso de las FARC y el ELN, los cuales se inspiran en el discurso de liberación nacional del tercer mundo, y que a su vez los Paramilitares y AUC poseían una gran influencia del pensamiento de ultraderecha, ya se puede entrever que la justicia que proponen ambos candidatos parte de una visión de corte personal e ideológico; tiene como principal sustento la desmovilización de estos grupos al margen de la ley, junto con la entrega de armas en el caso de los grupos de ultraderecha, y la dejación de armas en el caso de las FARC, y bajo esa posible expectativa el ELN. El problema de fondo es que aunque la persona se desmovilice del grupo, no se desmoviliza de una ideología, es decir no se desmoviliza de un discurso en el cual también se maneja un concepto de justicia, y

es a esa ideología a la que en ultimas se le termina aplicando la Ley, y la justicia, contradiciendo la premisa de respetar las diferencias de opinión política e ideología.

Con base en lo anterior, se infiere que se parte de un ideal social de ciudadanos buenos, no violentos, ordenados, con tendencias políticas acordes a lo que el mandatario de turno considere correcto. Entre las cualidades que deben tener estos ciudadanos están la no conformación de grupos alzados en armas, y el respeto a la autoridad, esto con el fin de generar el ideal de ciudadano justo y garante de la justicia.

En consecuencia y dentro de un contexto como el colombiano en el que se busca la terminación del conflicto, como lo exponen los presidentes con o sin la participación dialogante de estos grupos, o con la razón o la fuerza, la justicia se convierte en una ficha más dentro de este juego de conceptos e interpretaciones, pero además se ve la forma en que la misma dentro del contexto histórico de los últimos 13 años ha ido modificándose.

De tal forma, se ha tenido una justicia enmarcada en la obediencia por parte del pueblo a las instituciones, del diálogo como herramienta para lograr la justicia, pero entendiendo la justicia como imputación de cargos a los principales líderes de los grupos desmovilizados, así como a los miembros de estos, culpables de crímenes de lesa humanidad, y a la aplicación de golpes militares contundentes a estos grupos armados ilegales, como es el caso de los ocho años de gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en el cual la imputación de cargos y condenas, y las desmovilizaciones, fueron los referentes.

En el discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez, la justicia va de la mano de la democracia y la libertad, entendiéndose que la libertad es la pérdida del miedo de los ciudadanos a la violencia, pero que democracia y libertad solo se logran por medio del fortalecimiento de las

Fuerzas Armadas Colombianas y las instituciones, las cuales generaran la justicia y a su vez se garantiza que esta existe con base a la inversión de capital extranjero en el país, es decir a mayor inversión de capital extranjero se está demostrando que existe confianza inversionista, la cual es atraída según el Presidente, por las garantías que da el país en cuanto a seguridad y a justicia, aunque realmente la inversión fue atraída por las concesiones mineras y las tasas de interés que generaron un alto impacto de capitales golondrina.

También, se puede reconocer en el discurso del Presidente Álvaro Uribe Vélez que el concepto de justicia que propone es producto de la seguridad, combinada con el fortalecimiento de las instituciones y de la Ley; la máxima de una sociedad para él es entonces la seguridad, seguida de la obediencia por parte de los ciudadanos a las instituciones, las cuales a su vez deben estar siempre fortalecidas, con el fin de generar justicia.

Por otra parte, al analizar el discurso del Presidente Juan Manuel Santos también este expone la justicia, y al igual que su predecesor busca una paz por medio del diálogo o la fuerza, pero para el Presidente Juan Manuel Santos la justicia no es el valor supremo al que aspiran los colombianos, como lo da a entender en el caso del discurso que emitió en la inauguración del Seminario sobre Justicia Transicional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el cual habló de la paz como valor supremo para los colombianos (Presidencia de la República, 2015)

Cabe resaltar que para ningún de los dos presidentes la justicia sea la máxima aspiración o una virtud general, como lo expresa Santo Tomás.

La justicia legal se dice virtud general en cuanto los actos de las virtudes a su fin, que consiste en mover por imperio todas las otras virtudes...al bien común (...) Pero la justicia legal es especial por esencia, en cuanto mira al bien común como a su objeto propio. (Beuchot, 2004, pág. 212)

Partiendo de la idea de que el concepto de justicia de cada uno de los mandatarios abordados en esta investigación, difiere de verla como la máxima de la sociedad, haciendo que las implicaciones y consecuencias de la interpretación de la misma se reflejen en las leyes emitidas con el fin de buscar una salida al conflicto o por la razón o por la fuerza.

En consecuencia que el producto de la propuesta de campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez fuera la Seguridad Democrática, y la Ley de Justicia y Paz, o Ley 975 como modo de entender la justicia y aplicarla. Esta Ley establece la justicia transicional como una forma de contribuir a la paz y a la reconciliación de todos los colombianos, por medio de la reforma de las instituciones, la verdad, la justicia y la reparación, y en esta Ley se contemplan penas privativas de la libertad de ocho años como periodo máximo de condena, así como la obligatoriedad por parte de los actores armados desmovilizados de contar la verdad a sus víctimas. Además de lo dispuesto, en caso de reincidencia y de tener imputaciones de cargos presentes en el extranjero, se les aplicó la extradición y en el caso de los no extraditables que reincidieran en conductas punibles se hacían merecedores a la pérdida de los beneficios de la Ley y eran procesados con las máximas condenas, aplicables a su delitos, dejando claro con esto la visión que sobre justicia manejó el Presidente Uribe.

Además de abordar al victimario, se proponía que las leyes producto del discurso y el plan de campaña de Álvaro Uribe Vélez, dieran solución al deseo de justicia de las víctimas, pero para las víctimas no hubo real conocimiento sobre la verdad ya que el manejo que se dio de los casos, permitía que los fiscales asumieran los casos por medio de versiones libres, no se aplicó realmente justicia restaurativa, ya que muchos de los bienes no fueron entregados y para agravar las cosas la extradición de los 15 jefes paramilitares más importantes a Estados Unidos, bajo el

pretexto de seguir cometiendo delitos desde la cárcel, dejó a las víctimas sin el acceso a poder esclarecer la verdad y por ende a recibir justicia.

Con base en esto se puede ver una justicia transicional que se enfocaba en la no repetición, en condenas ejemplarizantes en caso de que por informe de algún organismo del Estado se encontrara que el desmovilizado no cumplía su proceso, pero bajo la consigna de aplicar estas condenas la verdad no fue esclarecida y la justicia no se aplicó de forma incluyente a todos los victimarios y víctimas.

Con lo expuesto en los párrafos anteriores, se vislumbra que esta Ley tiene su énfasis en lo transicional de la justicia y no en lo restaurativo, y aunque se interesa en las víctimas, los mecanismos de reparación y justicia son limitados, y si bien expone el derecho de las víctimas a la verdad y a la reparación, se queda corta en cuanto a reparar a las víctimas ya que las contempla de forma muy general y por lo tanto les quita su identidad, generando con esto una insatisfacción en la justicia, que las víctimas ven aplicar y reciben, de ahí que no quede más remedio que recordar a Hannah Arendt cuando afirma que *“los hombres sean incapaces de perdonar lo que no pueden castigar e incapaces de castigar lo que ha resultado ser imperdonable.”* (Arendt, 2009, pág. 249)

La Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, tuvo como consecuencia la militarización de la sociedad, el no reconocer que existiera en Colombia un conflicto armado, el hacer sentir a los colombianos dueños de su país bajo la premisa *“Vive Colombia viaja por ella”* claro está bajo el acompañamiento de las Fuerzas Militares para garantizar la seguridad en las carreteras; en la recuperación de las cabeceras municipales, y la presencia del Estado en todas las regiones del país ya fuera bajo la figura de los consejos comunitarios, la presencia institucional

del Estado, o en figura de la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas Colombianas, la justicia entonces provenía de la figura y el concepto que manejara el Presidente el cual se auto postulaba como el primer soldado de la Nación, y además hacía presencia cada fin de semana en un distinto lugar del país para escuchar los problemas de sus ciudadanos y para decidir la forma de operar de la Fuerza pública.

Puestas las cosas de esta manera, se hace necesario enfocarse en los discursos de posesión y propuestas de campaña del Presidente Juan Manuel Santos, discurso en el cual se hace la apertura al diálogo, no ya visto como peligroso por la falsedad que puede contener el mismo, prevención que exponía el anterior mandatario. En el discurso del Presidente Juan Manuel Santos es expuesto y defendido como la forma esencial de lograr la paz, y como modo de generar los espacios de diálogo, se concreta el Acuerdo General para la Terminación del conflicto, este será el marco que generara los diálogos de paz en La Habana, y es en estos diálogos donde se negociara realmente el concepto de justicia que se aplicará a los actores del conflicto y a las víctimas, de tal modo que se contempla para los principales integrantes de las FARC restricciones a la libertad pero no condenas de cárcel y tribunales especiales para juzgarlos a ellos y a otros actores del conflicto, aun no definidos, este tribunal estará compuesto por nacionales y extranjeros que sean considerados aptos e imparciales, como lo expone en entrevista para el periódico El Tiempo Enrique Santos, hermano del Presidente Juan Manuel Santos y quien ostentó un importante rol en la comunicación de la Presidencia con alias Timochenko, para poder iniciar los diálogos de paz. (Rueda, 2015)

Además de esto el presidente Juan Manuel Santos en su segundo discurso de posesión expone que la justicia que se genere de este proceso se busca que satisfaga a todos pero no va a ser una justicia perfecta, pero si una justicia honesta, (Santos Calderón, 2014, pág. 12) al no ser

perfecta, es imposible que satisfaga a todos, al ser honesta debería de aproximarse a la perfección, por no decir debería ser perfecta, es decir que diera en justa medida a cada cual lo que le corresponde, como lo expone Santo Tomás. (De Aquino , 1994, pág. 20)

Es importante resaltar que el proceso de Diálogos de paz en La Habana, se ha dado bajo un profundo hermetismo, y si bien es el pueblo colombiano el que por medio de un plebiscito refrende los acuerdos a los que se llegue en La Habana tal y como lo propone el mandatario, además el Presidente Juan Manuel Santos expone que su concepto de justicia, no contempla amnistías, y que las FARC deben aceptar la justicia transicional, las víctimas siguen siendo el eslabón difícil de ubicar en el proceso, y es que al ser más de siete millones de víctimas, garantizar que la justicia transicional y restaurativa las cubra todas no va a ser un proceso fácil, de aplicar.

Ambos presidentes han buscado lograr la paz, respondiendo a la necesidad de finalización de un conflicto, que ha afectado seriamente al país, y en esta búsqueda han interpretado la justicia desde la realidad histórica y social en que asumieron el poder, de ahí que el Presidente Álvaro Uribe Vélez ante la situación de violencia que vivía el país, sumado al fracaso de los diálogos en El Caguán, buscara debilitar por medio de la presión militar a las FARC y al ELN, y desmontara por medio del diálogo y la justicia transicional enmarcada en la Ley 975 a los Paramilitares, a las AUC, y a los integrantes de las FARC y el ELN, que se acogieran a esta Ley.

Así mismo el Presidente Juan Manuel Santos asume el poder en el 2010 bajo un contexto de seguridad diferente al del año 2002 cuando inicia la presidencia su predecesor, en este momento ya la presión militar a los grupos alzados en armas aunque sigue dando resultados, no es la única dinámica que se puede aplicar, de tal forma se hace necesario el diálogo y la

negociación, posibilidad que ya había intentado el Presidente Álvaro Uribe. Se genera un espacio de diálogo en La Habana en el que las FARC tienen voz y decisión en la forma en que se les va a aplicar la justicia, a ellos y a las víctimas, así las cosas y a pesar del distanciamiento político de ambos presidentes, se puede decir que lo que al día de hoy se tiene ha sido un proceso de justicia iniciado desde el gobierno de Andrés Pastrana, reinterpretado por el Presidente Álvaro Uribe, y basándose en el trabajo de estos dos gobiernos, pero visto desde otra perspectiva de justicia, continuado por el Presidente Juan Manuel Santos.

Ahora bien hablar de las implicaciones y consecuencias del concepto de justicia de ambos presidentes, hace que sea necesario exponer que las víctimas son las que más van a atener que no recibir en justa medida lo que les corresponde, aunque ambos hablen de protegerlas y de garantías de no repetición, la reparación de estas ha estado condicionada a la voluntad de los victimarios, tanto en verdad, como en justicia, ya que los victimarios como es el caso de las FARC son los que están decidiendo como se les debe aplicar a su propio grupo la justicia, y en el caso de las AUC y Paramilitares, ya se cumplió el tiempo de sus condenas y los principales responsables están extraditados pero al día de hoy muchas víctimas no han tenido acceso a la verdad.

Por lo tanto, el concepto de justicia final que se logró de todo este proceso debe ser coherente con los parámetros de justicia internacional, logrando además reparar a las víctimas, garantizar la no repetición, lograr el Estado de Derecho para todos los colombianos, facilitar la desmovilización de más de 7.000 guerrilleros de las FARC y sobre todo permitirle a la justicia ocupar su verdadero lugar como máxima virtud, y no supeditada a la seguridad, o a la consecución de la paz con base en victimizar aún más a las víctimas.

Finalmente sobre las conclusiones, se puede establecer que el concepto de justicia para ninguno de los dos presidentes es considerado una máxima de la sociedad, ya que cada uno lo supedita a otro valor o principio, así mismo, se pudo establecer que como consecuencia de estas interpretaciones se han generado leyes para “facilitar” la solución al conflicto interno, que sin embargo, no han podido garantizar, la justicia a las víctimas.

Para concluir se vuelve sobre esta frase de Hermann Cohen: *“Por eso es característico que los profetas invoquen el apoyo del derecho de los pobres y no el amor y la piedad sino la justicia.”* (Leibovici, 2005, pág. 36)

ANEXOS
Matriz de Estado del arte.

Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
Los pronominalizadores de la exclusión y la inclusión en un discurso del presidente Juan Manuel Santos Calderón	2013 764-782	Discurso & Sociedad	María Teresa Suárez González. Gloria Inés Ceballos Hurtado Clara Victoria Meza Maya	Investigación Análisis del discurso	Estudios Críticos del Discurso, pronominalización, estrategias discursivas, exclusión	Analizar la inclusión y exclusión en los discursos con el uso de metáforas, nominalizadores y pronominalizadores, por medio de categorías, como son paz, conflicto, desarrollo y Anticorrupción. El análisis discursivo permite observar las dinámicas que se generan a partir de lo que el Presidente expresa y orienta a través de las palabras, para determinar el rumbo de Colombia	Pronominalización discursiva, esta última de interés para el presente artículo, como una forma de mostrar algunos usos del lenguaje incluyente y excluyente	Análisis crítico del discurso	El discurso maneja un lenguaje donde el enunciador se dirige a un grupo de enunciatarios, para que sean parte de la unidad nacional, a esta unidad solo están invitados, los que simpatizan con su programa de gobierno.	Teun Van Dijk, Ruth Wodak, Gunther Kress y Neyla Pardo	http://dissoc.org/edicion/v07n04/DS7%284%29Suarez%20et%20al.pdf

Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
La construcción retórica del conflicto armado en el discurso del presidente Juan Manuel Santos	2012	scielo	Giohanny Olave	Artículo de tesis doctoral en curso	Discurso político, insurgencia, consenso, disenso	El discurso como herramienta para defender las Leyes y dejar fuera del debate político al contrincante.	Lógica argumental.	Análisis de la lógica argumental desde la perspectiva francesa de la argumentación retórica.	El uso del discurso como elemento para realizar una defensa con base en la lógica argumental y como herramienta para anular al disidente de opinión.	Amossy, Plantin, Danblon, Dascal, Charaudeau.	http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052012000300009&script=sci_arttext
“Análisis del discurso mediático de la Política de Derechos Humanos en la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez”	2005	Universidad Javeriana.	Laura Catalina Valdés Rojas	Tesis.	Política, discurso, seguridad, comunicación.	El uso del discurso político se ha teatralizado, para poder adaptarlo a los medios,	Seguridad y Derechos Humanos	Revisión de documentos sobre D.H y de la revisión de noticias en prensa escrita sobre el tema.	Los medios de comunicación permiten el uso de la imagen para generar emociones en el oyente, con las cuales los políticos, a la imagen y la política para persuadir.	Hanna Arendt Lina María Abadía. Georges Balandier Michel Foucault.	http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis52.pdf
Álvaro Uribe Vélez: neopopulismo, retórica y asimilación de su Discurso por los bogotanos	2011	Universidad Nacional	Marta Inés Fierro Castelblanco	Tesis	Populismo, Neopopulismo, Discurso, Retórica, Discurso persuasivo, Estrategias discursivas Corpus	La imagen del líder, es asimilada por los bogotanos, como una imagen de un líder carismático. Se destaca la política de derecha del discurso. Definición de un enemigo en común, culpable de	La persuasión por medio del uso de la Política de seguridad democrática.	Aplicación de encuestas a 257 personas con edades comprendidas entre los 14 años y los 81 años de diferentes estratos socioeconómicos	El discurso de Álvaro Uribe según la autora es un discurso, neopopulista, un discurso que manipula la opinión, la tesis tiene una marcada tendencia, sobre el rechazo político de la autora, en cuanto a las políticas y figura del Presidente Álvaro Uribe.	Jensen y Jankowski	http://www.bdigital.unal.edu.co/4384/1/06-697786.2011.pdf

						todo. Agenda que se basa en la seguridad, como solución a los problemas del país. El uso de la propaganda negra como herramienta para desvirtuar a los enemigos.					
Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
De la seguridad democrática, el miedo, la confianza básica y una democracia heterónoma e infantilizada	2011	Eleuthera Universidad de Caldas.	Jaime Andrés Quintero Gaviria y Julián David Castañeda Muñoz	Artículo de investigación.	Álvaro Uribe Vélez, Política de Seguridad Democrática, imagen, cercanía, confianza, heteronomía, cultura política	El entonces presidente Álvaro Uribe se fundamenta y exalta la autoridad como el máximo valor de la sociedad, "Si el Gobierno se ablanda, terminamos sometidos, como vi a Colombia 40 años.	Neopopulismo.	Investigación Hermenéutica.	La cultura política colombiana es susceptible a las emociones, es una sociedad políticamente infantil.	Vincens Fisas	http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_14.pdf
La construcción discursiva del odio y del miedo en la Colombia contemporánea	2013	Discurso y sociedad.	Raúl Botero Torres	Artículo de Investigación.	Argumentación, imaginario político, conservatismo, persuasión, falacias, democracia.	La demagogia del discurso de Uribe, al cual el autor describe como alguien que se reserva el monopolio de la razón.	Demagogia	Comparación del discurso.	Ilustrar la tesis planteada por el periodista liberal Luís Tejada en 1922 de que Colombia es un país esencialmente conservador en todos los órdenes de la vida social, pero	Teun A. Van Dijk, Gladys Lucía Acosta Valencia	http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7%282%29Botero.pdf

									especialmente en lo que respecta a la política.		
Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
(Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez	2013	Instituto de Estudios Políticos Medellín, Colombia	Felipe Cárdenas Támara	Artículo de análisis	Uribe Vélez, Álvaro; Análisis de Discurso; Discurso Político; Seguridad; Neoliberalismo	El discurso uribista es neoliberal y enmarcado en la seguridad desde el punto de vista militarizado.	Discurso manipulador empobrecedor.	Metodología cualitativa de análisis de discurso, centrado en la construcción de unidades de interpretación hermenéutica	El discurso de Uribe según el autor es un discurso que promueve la pobreza y desestabiliza el Estado de derecho.		http://www.redalyc.org/pdf/164/16429070005.pdf
Aproximación al análisis crítico del discurso político un estudio de caso	2009	Universidad Tecnológica de Pereira.	Bibiana Rivera y Ángela Rosa Tabima Murillo	Tesis de pregrado	Discurso político, persuasión, autoridad, contexto, argumentos de sentimiento	El ACD trata de problemas sociales. 1. Las relaciones de poder son discursivas. 2. El discurso constituye la sociedad y la cultura. 3. El discurso hace un trabajo ideológico. 4. El discurso es histórico. 5. El enlace entre el texto y la sociedad es mediato.	Es un discurso que propone, concluye y expresa sus pretensiones y pensamientos en primera persona.	Investigación descriptiva, bajo una forma cualitativa de interpretación con el método de Análisis crítico del discurso	Su discurso ratifica ante la población, la necesidad de pensar en un país que necesita paz y estabilidad económica, invitando a la seguridad y al cese de hostilidades	Teun A. Van Dijk María Cristina Martínez Solís	http://repositorio.utpedu.co/dspace/bitstream/11059/1625/1/40141R621.pdf
De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: nuevos problemas,		Grupo Estudios sobre Identidad. Escuela de Ciencias	Carolina Galindo Hernández	Artículo.	Seguridad democrática, Guerra Fría, Seguridad Nacional	Uso de conceptos discriminativos, defensa de la Seguridad Democrática.	Seguridad Nacional.	Ensayo	Con el gobierno Uribe Colombiano se adaptó al viejo esquema, Seguridad Nacional, enfocándose en la	Nina Graeger Armando Borrero Mansilla Edward A.	http://www.urosario.edu.co/urosario_files/a7/a7288bf9-5a6d-4a92-a66b-37d994952d48.pdf

viejos esquemas		Humanas, Universidad del Rosario							lucha contra el terrorismo.	Kolodziej	
Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
La polémica en el discurso del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez: Los argumentos ad hominem y su función como configuradores del enemigo político, el terrorismo	Julio-Diciembre 2013; pp. 91-108	Cuadernos de Lingüística Hispánica	Alba Lucía Delgado Marulanda	Artículo	Retórica, Discurso Polémico, Discurso Político, Análisis del Discurso, La Macarena, Álvaro Uribe.	La retórica del discurso del expresidente Álvaro Uribe Vélez, ante lo sucedido en el fuerte militar de La Macarena, (Meta, Colombia)	Argumentos ad hominem y configuración del enemigo político.	Trabajo investigativo, de análisis del discurso.	El uso de discursos que ocasionan polémica, como modo de configurar los procesos socio-políticos.	Perelman. Ruth Amossy,	http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4539636.pdf
La construcción de los sujetos en el discurso del expresidente Uribe Vélez: un análisis desde las tonalidades valorativas y los actos de habla	Enero-Junio 2013	Cuadernos de Lingüística Hispánica	Lil Martha Arrieta Arvilla	Artículo	Análisis del discurso político, ethos, representación, poder, tonalidades valorativas.	Construcción de un enemigo representado en las FARC. Actos expresivos de insulto y amenaza, Y Actos de exhortación y advertencia.	Movilización del discurso hacia un enemigo en común.	Investigación, con perspectiva histórica discursiva y dialógico de Bajtín.	El discurso genera dos figuras, la del enemigo representado en las FARC y del aliado el cual es el que defiende la seguridad democrática.	Charadeau. Maingueneau en Amossy. Michael Foucault.	http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4460260.pdf
Representaciones de la política de seguridad democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez:	2010	Discurso y sociedad.	Neyla Graciela Pardo Abril	Artículo	Discurso, ideología, securitización, discurso, Estado comunitario, dicotomía, seguridad.	Manipulación de la opinión pública, por medio del uso de la dicotomía en el discurso, con el cual se generan	Uso de los ámbitos geográficos, para concederles características propias de seres vivos.	Análisis del discurso.	Las bases discursivas de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, son la filosofía y	Bobbio, Bourdieu, Habermas.	http://www.dissoc.org/ediciones/v04n01/DS4%281%29Pardo.pdf

¿Estado Comunitario?						situaciones sociales excluyentes e inequitativas.			economía liberal.		
Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
Discurso público y la construcción del poder. Axiología en la representación mediática del discurso de Álvaro Uribe Vélez	2009 pags 121-151	Oralia	Neyla Graciela Pardo Abril	Artículo	Discurso, metáfora, análisis crítico, estrategias discursivas, ideologías	Construcción de conocimiento colectivo por medio de la mesianización de la figura del expresidente Álvaro Uribe Vélez.	Analogías y metáforas.	Investigación documental.	El imaginario sobre el discurso del expresidente por medio de los conceptos, para instaurar la idea del enemigo en común.	Beyme Von Saint-Upéry Bobbio.	http://bdatos.usantotomas.edu.co:2101/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=5febbf61-ff29-4ae1-95fc-e71a18fc0945%40sessionmgr111&hid=118
Análisis del discurso mediático sobre el Estado Comunitario	2006	Revista U Distrital Enunciación.	Alejandro Iván Pérez Rodríguez	Artículo	Análisis Crítico de Noticias, Estado Comunitario, cartografía simbólica, representación mediática.	Exaltación del Estado Comunitario, por medio del uso de la institucionalidad. Inexistente análisis crítico del periódico El tiempo en cuanto a las políticas esgrimidas en ese periodo por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.	Prensa escrita y su papel en la política.	Análisis de noticias y propuestas de campaña. Cartografía simbólica del Estado Comunitario.	Las elites mediáticas son acrílicas para presentar los discursos políticos objeto de estudio y permiten la institucionalización de la figura del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.	Balandier Georges. Bardin Lawrence Lechner Norbert. Sousa Santos Boaventura.	http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/encunc/article/view/477/734
El lenguaje como instrumento de poder	2009	Dialnet	María Teresa Suárez González Lisbeth Carolina	Artículo de ponencia.	Lenguaje, poder, discurso, comunicación.	Implicación del discurso en los conceptos de los receptores.	Estructuras semántico-sintácticas. Comportamiento pragmático	Investigación cualitativa.	El discurso tiene un manejo desde el cual, justifica los actos gubernamentales por medio de la	Bouza, Burdach, Ducrot, Moscovici.	http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3618761.pdf

			Rojas Bermúdez						inclusión del receptor en las actuaciones, aunque este haya sido ajeno a las mismas.		
Nombre del documento	Año, página	Editorial	Autor	Tipo de documento	Palabras Claves	Ideas principales	Tendencias	Metodología	Conclusiones	Autores referentes	Ubicación
Representaciones sobre la violencia en el discurso del presidente Juan Manuel Santos ante la asamblea general de la ONU	2013	Discurso y Sociedad	Ana María Rivero Santos	Artículo	Representaciones, violencia, discurso, política, securitización	Legitimización y apoyo del discurso Santos por parte de la comunidad internacional, con el fin de deslocalizar la atención sobre el narcotráfico y el terrorismo. Por otra parte para minimizar la imagen negativa del país, el presidente compara a Colombia, con Siria, Haití y otros países con situaciones domésticas de violencia graves, ante lo cual desvía la atención sobre la violación del DIH y el DDHH	Colombia es víctima de hechos violentos inexplicables por ser una nación democrática, estandarte que usa Santos.	Análisis crítico del discurso.	Se juega con los conceptos violencia y conflicto para manipular y justificar las decisiones del presidente de usar la fuerza armada legítima del Estado o usar la vía pacífica del diálogo.	van Dijk, Pardo Abril, Charaudeau	http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7(2)Rivero.pdf

Anexo 2

Matriz de Ubicación de artículos.

Nombre del documento	Año, página ISSN	Editorial	Tipo de documento	Ubicación
Discurso posesión Álvaro Uribe Vélez periodo 2002- 2006. Día 7 de agosto de 2002	Bogotá viernes 20 de septiembre de 2002 Pág: 7 y 8 I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6	Gaceta del Congreso Senado y Cámara. Imprenta Nacional De Colombia - 2002	Publicación gubernamental	Gaceta del Congreso Subsecretaría Cámara de Representantes hemeroteca. 387 - 400 2002 (Uribe Vélez , Discurso de posesión, 2002, págs. 7,8)
Discurso posesión Álvaro Uribe Vélez periodo 2006 – 2010. Día 7 de agosto de 2006	Martes 12 de septiembre de 2006 Pág: 9, 10, 11, 12. I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6	Gaceta del Congreso Senado y Cámara. Imprenta Nacional De Colombia - 2006	Publicación gubernamental	Gaceta del Congreso Subsecretaría Cámara de Representantes hemeroteca. 340 – 369 Tomo 14 2006 (Uribe Vélez, 2006, pág. 9 a 12)
Discurso posesión Juan Manuel Santos Calderón periodo 2010 – 2014. 7 de agosto de 2010	Bogotá Jueves, 2 de septiembre de 2010. Pág: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 23, 24, 25. I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6	Gaceta del Congreso Senado y Cámara. Imprenta Nacional De Colombia - 2010	Publicación gubernamental	Gaceta del Congreso Subsecretaría Cámara de Representantes hemeroteca. 564-569 2010 (Santos Calderón, Discurso posesión 2010, pág. 16 a 25)
Discurso posesión Juan Manuel Santos Calderón periodo 2014 – 2018. 7 de agosto de 2014	Bogotá, D. C., lunes, 29 de septiembre de 2014. Págs.: 10, 11, 12, 13, 14. I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6	Gaceta del Congreso Senado y Cámara. Imprenta Nacional De Colombia - 2014	Publicación gubernamental	Gaceta del Congreso Subsecretaría Cámara de Representantes hemeroteca. 594 2010. (Santos Calderón, 2014, pág. 10 a 14)
Propuesta de gobierno o Plan de gobierno de Álvaro Uribe Vélez	Año 2002		Publicación del expresidente en su página oficial.	Documento extraído de: http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/presidencia-2002-2006
Propuesta de gobierno o Plan de gobierno de Juan Manuel Santos.	Año 2010		Publicación del Presidente en su página oficial.	http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-243986_archivo_pdf_109iniciativas.pdf
Propuesta de gobierno o Plan de gobierno de Juan Manuel Santos.	Año 2014		Publicación extraída de la página del Ministerio de Educación Nacional.	http://www.santospresidente.com/media/cuademillo-21MAY.pdf

Anexo 3

Matriz de análisis de contenidos.

Categorías	Propuesta de Campaña Alvaro Uribe Vélez 2002 – 2006	Discurso de posesión Alvaro Uribe Vélez 2002 – 2006	Categorías emergentes
Categoría 1 Concepto de justicia.	• Sueño con una Colombia en la que todos podamos vivir en paz, resolver nuestras diferencias pacífica y creativamente, gozar en familia de nuestras carreteras, paisajes y ríos. Sentir con ilusión que nuestra Patria nos pertenece y que debemos cumplir seriamente nuestras obligaciones con ella. Una Colombia con autoridad legítima y cero poder para los violentos. (Uribe Vélez , 2002, pág. 01) • La seguridad será democrática. Para proteger a todos, al trabajador, al empresario, al campesino, al sindicalista, al periodista, al maestro, frente a cualquier agresor. (Uribe Vélez , 2002, pág. 04) • Un país sin droga. Apoyar y mejorar el Plan Colombia. Que incluya interceptación aérea para que no salgan aviones con coca y regresen con armas. Pediré la extensión del Plan para evitar el terrorismo, el secuestro, las masacres, las tomas de municipios. Necesitamos nuevas formas de cooperación internacional contra la violencia: que Naciones Unidas envíe una misión humanitaria a uno de nuestros municipios en donde la ciudadanía sufre de represalias guerrilleras por la resistencia civil a nuevos intentos de toma. Que esa misión humanitaria para proteger a la comunidad tenga el apoyo de soldados colombianos avalados por Naciones Unidas para disuadir a los agresores. Este tipo de soluciones son jurídicas, pero no convencionales. Un conflicto de la magnitud del nuestro necesita de soluciones atípicas. Demandamos la cooperación internacional porque este conflicto se financia con el narcotráfico, negocio criminal internacional, y se apoya en armas fabricadas afuera. La comunidad democrática internacional no puede ser indiferente al sufrimiento del pueblo colombiano. Proyectos de sustitución de cultivos ilícitos que sean sostenibles. Un acuerdo con 50.000 familias campesinas, cocaleras y amapoleras, para que erradiquen la droga, cuiden la recuperación del bosque y reciban una remuneración de \$5 millones familia por año. (Uribe Vélez , 2002, pág. 04) • Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento. A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal. (Uribe Vélez , 2002, pág. 05)	• El orden como presupuesto ineludible de la libertad, la autoridad que hace posible la igualdad de oportunidades. . (Uribe Vélez , 2002, pág. 07) • El orden como principio de unidad y de justicia social. (Uribe Vélez , 2002, pág. 07) • Nuestro concepto de seguridad democrática demanda aplicarnos a buscar la protección eficaz de los ciudadanos con independencia de su credo político o nivel de riqueza. La Nación entera clama por reposo y seguridad. Ningún crimen puede tener directa o ladina justificación. Que ningún secuestro halle doctrina política que lo explique. (Uribe Vélez , 2002, pág. 08) • Queremos la paz, no el apaciguamiento que se origina en el diálogo insincero, en el acuerdo claudicante o en la tiranía oficial. El apaciguamiento no reconcilia, suspende por momentos la violencia y la reaparece con superior intensidad. En el apaciguamiento no se encuentra la paz, sino dialogo sin sinceridad, que termina en tiranía. (Uribe Vélez , 2002, pág. 08)	Seguridad Democrática.

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
	Alvaro Uribe Vélez 2002 – 2006	Alvaro Uribe Vélez 2002 – 2006	
Categoría 2 Justicia social, transicional y reparativa	- Colombia sin guerrilla y sin paramilitares. La autoridad legítima del Estado protege a los ciudadanos y disuade a los violentos. Es la garantía de la seguridad ciudadana durante el conflicto y después de alcanzar la paz. (Uribe Vélez , 2002, pág. 04) - El Presidente dirigirá el orden público como corresponde en una sociedad democrática en la cual la fuerza pública respeta a los gobernantes de elección popular. En la Gobernación de Antioquia fui el primer policía del Departamento. En la Presidencia seré el primer soldado de la Nación, dedicado día y noche a recuperar la tranquilidad de todos los colombianos. Al final de esa Gobernación el secuestro había descendido en 60%, las carreteras eran transitables y el homicidio había bajado 20%. Los empresarios pudieron volver a trabajar en Urabá, regresó la tranquilidad para los trabajadores y cesaron las masacres. (Uribe Vélez , 2002, pág. 04) - Todos apoyaremos a la fuerza pública, básicamente con información. Empezaremos con un millón de ciudadanos. Sin paramilitarismo. Con frentes locales de seguridad en los barrios y el comercio. Redes de vigilantes en carreteras y campos. Todos coordinados por la fuerza pública que, con esta ayuda, será más eficaz y totalmente transparente. Un millón de buenos ciudadanos, amantes de la tranquilidad y promotores de la convivencia. (Uribe Vélez , 2002, pág. 05) - Soy amigo del diálogo con los violentos, pero no para que crezcan sino para hacer la paz. Pediré mediación internacional para buscar el diálogo con los grupos violentos, siempre que empiece con abandono del terrorismo y cese de hostilidades. Para el desarme y la desmovilización puede haber todo el plazo que se requiera. Urgencia para el cese de hostilidades, paciencia para los acuerdos finales. Toda la generosidad en la reinserción. Garantías efectivas para el ejercicio político de quienes provengan de los grupos armados; que hagan política sin armas y sin que los asesinen. Que no se repita la experiencia de la Unión Patriótica donde confluyeron dos errores: primero, combinar la política con los fusiles, cuando los argumentos son las únicas armas válidas de la lucha democrática; y, segundo, la falta de mayor determinación por parte del Estado para proteger a los militantes políticos. La agenda temática de la democracia no se debe negociar bajo la presión de los fusiles, pero a quienes los portan se debe ofrecer condiciones para que los abandonen y hagan valer sus ideas en los escenarios de la democracia. (Uribe Vélez , 2002, pág. 05) - Recuperar la confianza inversionista en Colombia con orden público. (Uribe Vélez , 2002, pág. 05)	- Tengamos con nuestros vecinos fronteras abiertas y cerradas. Abiertas para el tránsito de artículos y personas de bien, cerradas para la delincuencia. (Uribe Vélez , 2002, pág. 07) - Cuando un Estado democrático es eficaz en sus garantías, así los logros sean progresivos, la violencia en su contra es terrorismo. No aceptamos la violencia, para combatir el Gobierno ni para defenderlo. Ambas son terrorismo. La violencia en contra del Estado es terrorismo. (Uribe Vélez , 2002, pág. 08)	Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
	Alvaro Uribe Vélez 2006- 2010	Alvaro Uribe Vélez 2006- 2010	
Categoría 1 Concepto de justicia.		• La seguridad democrática era un enunciado para explicar la seguridad como valor democrático. (Uribe Vélez, 2006, pág. 09) • Las autoridades locales, víctimas históricas del terrorismo, perciben un ambiente de libertad que beneficia a todos sin considerar el origen político de su elección. (Uribe Vélez, 2006, pág. 09) • El Estado tiene que desempeñarse como garante de cohesión social. (Uribe Vélez, 2006, pág. 10) • Nuestra visión de democracia gira en torno a cinco elementos: Seguridad democrática, libertades públicas, cohesión social, transparencia e instituciones independientes (Uribe Vélez, 2006, pág. 09)	
Categoría 2 Justicia social, transicional y reparativa	• Fortalecer los mecanismos de cooperación ciudadana en la lucha contra la delincuencia, tanto en la ciudad como en el campo. (colombia.com, 2006) • Conectar las instituciones armadas con las necesidades sociales y el desarrollo de la sociedad civil, incentivando a sus profesionales para que participen en otras actividades. (colombia.com, 2006) • Reducir el número de homicidios y de secuestros. (colombia.com, 2006) • Garantizar la sostenibilidad del gasto militar. (colombia.com, 2006) • Fortalecer la producción de inteligencia y contrainteligencia estratégica de la Nación y su institucionalidad. (colombia.com, 2006) • Crear una unidad especializada para la defensa judicial digna y oportuna de militares y policías acusados de presuntos delitos cometidos durante el desarrollo de sus operaciones y servicios. (colombia.com, 2006) • Eliminar las minas antipersonal en al menos el 50% del territorio infestado. (colombia.com, 2006) • Fortalecer el Programa de Reincorporación a la Vida Civil para los reinsertados en todas las etapas: asistencia psicológica, formación académica u ocupacional y empleo. (colombia.com, 2006) • Insistir en el diálogo útil con los grupos armados al margen de la ley, con facilitación nacional e internacional. Obtener apoyo político y recursos de cooperación internacional para los procesos de paz. Incrementar a 10 el número de regiones atendidas con Programas de Desarrollo y Paz. (colombia.com, 2006)	• La seguridad nos ha permitido ganar confianza en la democracia y perder temor a la violencia. A pesar del camino por recorrer y dificultades que subsisten, la seguridad Democrática acredita progresos en la garantía eficaz de libertad de prensa, la protección del pluralismo, la defensa de las autoridades locales, los líderes sindicales. (Uribe Vélez, 2006, pág. 09) • Hemos apoyado decididamente la política de seguridad democrática, que además de devolverle la confianza a la ciudadanía, a los inversionistas extranjeros y a miles de colombianos que están retornando con sus familias y capitales a nuestro país, tendrá que seguir demostrando su capacidad disuasiva para propiciar una salida negociada a la violencia. (Uribe Vélez, 2006, pág. 08) • Una Nación que quiere y necesita de la comunidad internacional como contribución esencial para la paz, el desarrollo y la igualdad. (Uribe Vélez, 2006, pág. 11)	

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
	Juan Manuel Santos. 2010- 2014	Juan Manuel Santos. 2010- 2014	
Categoría 1 Concepto de justicia.	• Mi sueño, un sueño que sé que todos compartimos, es llegar al final de mi gobierno al frente de un país seguro. (Santos Calderon , 2010, pág. 03) • Seguridad de nuestros ciudadanos en los campos y las calles de Colombia, se la debe acompañar de una justicia accesible y eficaz, que cuide de su vida y sus propiedades; que capture y castigue al delincuente, y defienda a quien cumple las reglas y busca el bien de sus vecinos. (Santos Calderon , 2010, pág. 05) • El fin del desplazamiento forzado y de la indefensión ante la violencia requiere garantizar la seguridad de los colombianos, desarrollar las capacidades productivas de nuestros campesinos y llevar la justicia al alcance de todos. Paz, seguridad, prosperidad y justicia serán las metas de nuestros más intensos esfuerzos de gobierno. Cada familia colombiana podrá retornar a su lugar de origen sin que una amenaza externa le arrebatase su libertad. (Santos Calderon , 2010, pág. 09) • Fortaleceremos la justicia en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. (Santos Calderon , 2010, pág. 55) • Estableceremos nuevos instrumentos legales que faciliten la judicialización de los terroristas. Fortaleceremos las instancias judiciales de carácter nacional contra el crimen organizado y el terrorismo. (Santos Calderon , 2010, pág. 59)	• Es el mensaje de la vida, de la armonía y de la unidad dentro de la diversidad. (Santos Calderón, 2010, pág. 18) • Si queremos lograr el pleno desarrollo económico y social, tenemos que construir unidad entre nosotros, los herederos de la gesta libertaria. (Santos Calderón, 2010, pág. 18) • En nuestro tiempo, el concepto de la Libertad tiene su razón de ser y su plena expresión si está ligado a la dimensión de la justicia y a la magnitud del bienestar social. La libertad va ligada de la justicia y del bienestar social. (Santos Calderón, 2010, pág. 18) • En medio de la voluntad y el tesón de más de 45 millones de buenos colombianos, subsiste, sin embargo, una ínfima minoría que persiste en el terrorismo y el narcotráfico, en obstruir nuestro camino hacia la prosperidad. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) • A todas las organizaciones legales las defenderemos y a las ilegales las seguiremos combatiendo sin tregua ni cuartel. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) • No descansaremos hasta que impere plenamente el Estado de derecho en todos y cada uno de los corregimientos de nuestra patria. Con la consolidación de la seguridad democrática hemos avanzado en esta dirección como nunca antes, pero falta camino por recorrer. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) • Yo aspiro, durante mi Gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) • Insisto— sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) • Por eso, así como a los jefes terroristas los convertimos en objetivos de alto valor para localizarlos y neutralizarlos, vamos a perseguir y combatir a los corruptos que se roban los recursos de los colombianos. (Santos Calderón, 2010, pág. 22) • Como demócrata integral, creo y defenderé siempre la independencia de la Justicia en Colombia, condición esencial de la separación de poderes, que es el alma de la democracia moderna. (Santos Calderón, 2010, pág. 22) • Restableceremos el Ministerio de Justicia como un Ministerio de Justicia y de los Derechos que articule una política de Estado para fortalecer la justicia y proteger los derechos fundamentales. • Será un Ministerio que no solo tendrá interlocución con el Poder Judicial sino que liderará la estrategia jurídica del Estado, preservará la coherencia legislativa y velará por la formación de los abogados. • Un Ministerio, más que respetuoso, garante de la independencia judicial. Como lo ha dicho quien fuera mi profesor en dos oportunidades, el premio nobel Amartya Sen, una reforma moderna de justicia implica enfrentar desde la política la injusticia diaria de la vida real. (Santos Calderón, 2010, pág. 22)	

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
	Juan Manuel Santos. 2010- 2014	Juan Manuel Santos. 2010- 2014	
Categoría 2 Justicia social, transicional y reparativa	- Seguridad democrática para el logro de la paz. Derrotaremos al terrorismo, terminaremos el conflicto y construiremos la paz. Mantendremos una presión incesante sobre los violentos, organizados en bandas criminales, grupos guerrilleros y terroristas. No les dejaremos más opción que la rendición, la reinserción y la aceptación de la Constitución Política de Colombia. Mantendremos la exitosa política del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que combinó la mano tendida y el pulso firme. (Santos Calderon , 2010, pág. 55) - Estableceremos nuevos instrumentos legales que faciliten la judicialización de los terroristas. Fortaleceremos las instancias judiciales de carácter nacional contra el crimen organizado y el terrorismo. (Santos Calderon , 2010, pág. 55)	- Llegar hasta el final seguirá siendo prioridad, y desde ya le pido a la nueva cúpula de nuestras Fuerzas Armadas que continúe dando resultados y produciendo avances contundentes. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) - Al mismo tiempo quiero reiterar lo que he dicho en el pasado: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) - A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi Gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) - Pero mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando y contaminando los campos colombianos, seguiremos enfrentando a todos los violentos, sin excepción, con todo lo que esté a nuestro alcance. (Santos Calderón, 2010, pág. 21) - Es posible tener una Colombia en paz, una Colombia sin guerrilla, y lo vamos a demostrar! Por la razón o por la fuerza. Sea el momento –en esta Plaza (Santos Calderón, 2010, pág. 21) - Concertaremos con las Cortes y luego impulsaremos en el Congreso una reforma a la Justicia que afirme la fe de los colombianos en su sistema judicial, que nos brinde seguridad jurídica, y que complemente el acento que puso la Carta del 91 en la justicia y los derechos. (Santos Calderón, 2010, pág. 22)	LEY 1424 DE 2010 DECRETO 2601 DE 2011 Marco Legal para la Paz Ley de víctimas y restitución de tierras. Ley 1448. Acuerdo para la terminación del conflicto.

Categorías	Propuesta de Campaña	Discurso de posesión	Categorías emergentes
	Juan Manuel Santos. 2014- 2018	Juan Manuel Santos. 2014 – 2018	
Categoría 1 Concepto de justicia.	- Colombia es el único país que ha iniciado procesos de reparación en medio de un conflicto armado, porque tiene claro que la paz y la reconciliación solo se construyen con las víctimas. (Santos Calderon , 2014, pág. 37) - Cerca del 96% de los municipios del país hoy no sufren el terrorismo de las guerrillas, ni de las bandas criminales. (Santos Calderon , 2014, pág. 56)	- La justicia que resulte de este proceso no será una justicia perfecta. No. ¡Pero tendrá que ser una justicia honesta!, una justicia que asegure un máximo de satisfacción de las víctimas; que dé garantías de no repetición, y que no pierda de vista a tantos colombianos que sufrieron el conflicto armado, en sus veredas, en sus pueblos, y no se desplazaron, por ellos también tenemos que trabajar. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - Porque la paz tiene que resultar en mayor seguridad para todos los colombianos y así será, porque vamos a concentrar todos nuestros medios, todos nuestros recursos en la seguridad territorial y en la protección de las comunidades, y no sobra recordarlo, serán los colombianos los que van a refrendar el acuerdo final que allí se alcance, serán ustedes, colombianos, quienes tengan la última palabra y aquí quiero hacer una advertencia, los hechos de violencia de las últimas semanas, son una contradicción inaceptable, que ponen en riesgo el mismo proceso. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - La paciencia de los colombianos y de la comunidad internacional es limitada señores de las Farc, están advertidos. La guerra sigue mientras no se llegue a un acuerdo, eso lo sabemos, pero, saquen a los niños, saquen a las mujeres, saquen a los civiles de sus acciones violentas, no dinamiten las vías de los campesinos, no más pueblos sin luz o sin agua, no más petróleo contaminando nuestros ríos, actos de paz, eso es lo que Colombia pide hoy. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - Y debo ser claro, Colombia seguirá avanzando en una agenda de justicia social y de construcción de paz, seguirá avanzando en el desarrollo rural, en el fortalecimiento de la Democracia, en la lucha contra el narcotráfico, en la reparación de las víctimas, con o sin las Farc, ¿nada detiene?, nada va a detener a una sociedad que ha renovado su fe en sí misma y ha encontrado su camino para progresar con equidad, y esto nos lleva al segundo pilar de nuestra visión de país, que es la equidad. (Santos Calderón, 2014, pág. 13)	
Categoría 2 Justicia social, transicional y reparativa	- Hemos avanzado como nunca antes en el proceso de paz con las FARC, pero nos falta concluir la negociación que acabe el doloroso y costoso conflicto que ha desangrado a nuestra nación por más de medio siglo. (Santos Calderon , 2014, pág. sp) - Enfocaremos el problema de la seguridad de las víctimas de manera estructural, con investigación, captura y judicialización de quienes atentan contra su integridad física. (Santos Calderon , 2014, pág. 39) - Con el Marco Jurídico para la paz establecimos las bases de la Justicia Transicional para la terminación del conflicto. (Santos Calderon , 2014, pág. 47) - No hemos bajado la guardia: 53 cabecillas de las FARC neutralizados, incluyendo a Alfonso Cano y al Mono Jojoy. Además, han caído 16 líderes del ELN. (Santos Calderon , 2014, pág. 56) - Víctimas: en este Gobierno se aprobó la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Es el mayor reconocimiento del despojo en el campo. Por primera vez el país cuenta con jueces especializados en tierras. (Santos Calderon , 2014, pág. 68)	- Nuestro primer pilar será la PAZ, hace 4 años dije que la puerta del diálogo no estaba cerrada con llave, desde ese mismo momento nos dedicamos de manera paciente y metódica a construir un proceso de paz que fuera serio, digno, realista y eficaz, un proceso que aprendiera del pasado, y pusiera fin de una vez y para siempre a nuestra historia de violencia, y hemos tenido logros importantes, firmamos el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, que estableció la estructura y la agenda del proceso, y no nos hemos desviado ni un solo minuto de esa hoja de ruta. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - les recuerdo que entramos ya en la fase final de las conversaciones y que como todo final esta será la etapa más difícil y más exigente, va a exigir sacrificios de todos nosotros, y sobre todo va a exigir decisiones y antes que nada, decisiones sobre las víctimas. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - Con la ley de víctimas dimos un paso muy importante, dimos un paso muy importante pero el paso crucial, el paso definitivo es poner fin al conflicto para garantizar que no haya más víctimas y que sus derechos de la mejor manera. Hay que mostrar disposición real de contar la verdad, de esclarecer ¿qué pasó? y ¿por qué?, de participar en procesos de reparación y de encontrar una fórmula de justicia, que sea aceptable para las víctimas y para el pueblo Colombiano. (Santos Calderón, 2014, pág. 12) - Hace apenas un par de días, se acordó que en dos semanas se instalará la subcomisión que tratará los temas de cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y de dejación de armas, que hacen parte del último punto sustantivo. (Santos Calderón, 2014, pág. 12)	

Anexo 4

Matriz de análisis comparativo

• Discursos de Posesión ➤ Planes de Gobierno similitudes y diferencias Uribe primera y segunda posesión.	
Alvaro Uribe Vélez propuesta de gobierno y discurso 2002	Alvaro Uribe Vélez propuesta de gobierno y discurso 2006
• El <u>orden</u> como principio garante de libertad, de justicia. • <u>Personas de bien</u>. • Protección igualitaria para todos los ciudadanos, sin distingo de raza, credo político, o estrato social. • No existe justificación para el secuestro. • La <u>violencia</u> contra el Estado es <u>terrorismo</u>. • Se busca la <u>paz</u> no el <u>apaciguamiento</u>, producto del dialogo insincero, que genera más violencia. ➤ Cumplir seriamente las <u>obligaciones</u> con la Patria. ➤ Autoridad legítima del Estado que protege a los ciudadanos. ➤ Seguridad democrática para proteger a todos, de los agresores. ➤ El Presidente dirige el <u>orden</u> público. ➤ El primer soldado de la Nación. ➤ Plan Colombia para evitar el <u>terrorismo</u>. ➤ Soluciones jurídicas pero no convencionales. ➤ El <u>conflicto</u> se financia del narcotráfico. ➤ Estatuto <u>antiterrorista</u>. ➤ <u>Violencia política y terrorismo</u> son idénticos. ➤ <u>Apoyar</u> a la fuerza pública sin paramilitarismo. ➤ <u>Diálogo</u> con los violentos <u>no para fortalecerlos</u> sino para <u>obligarlos a hacer la paz</u>. ➤ No se combina política y fusiles. ➤ El orden público genera confianza inversionista.	• La <u>seguridad</u> democrática es la explicación a la seguridad como valor democrático. • La <u>seguridad</u> fortalece la democracia y hace perder el miedo a la violencia. • Ambiente de libertad. • El <u>Estado garantiza</u> la cohesión social. • La política de <u>Seguridad</u> Democrática ha hecho ganar confianza inversionista y ha disuadido a la violencia, dando espacio a una salida negociada. • La <u>democracia</u> se basa en: <u>Seguridad</u> democrática, libertades públicas, cohesión social, transparencia e instituciones independientes. • Necesidad de la comunidad internacional.

• Discursos de Posesión y ▪ Planes de Gobierno similitudes y diferencias Juan Manuel Santos primera y segunda posesión.	
Juan Manuel Santos discurso y propuesta de gobierno 2010-2014	Juan Manuel Santos discurso y propuesta de gobierno 2014-2018
- Discurso de <u>unidad</u> a pesar de la diversidad. - El concepto de la <u>Libertad</u> tiene su razón de ser y su plena expresión si <u>está ligado a la dimensión de la justicia</u> y a la magnitud del bienestar social. <u>La libertad va ligada de la justicia y del bienestar social.</u> <u>Agentes de la violencia.</u> - Más de 45 millones de <u>buenos</u> colombianos, subsiste, sin embargo, <u>una ínfima minoría</u> que persiste en el <u>terrorismo</u> y el <u>narcotráfico</u> - Que impere plenamente el <u>Estado de derecho</u> - Consolidación de la <u>seguridad democrática.</u> - Fuerzas Armadas que continúe dando <u>resultados</u> y produciendo <u>avances contundentes.</u> - La puerta del <u>diálogo</u> no está cerrada con llave. - Los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de <u>diálogo y negociación</u>, les digo que mi Gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la <u>erradicación de la violencia</u>, y la construcción de una sociedad más próspera, <u>equitativa y justa.</u> <u>premisas inalterables</u>: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación. - mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando y contaminando los campos colombianos, seguiremos <u>enfrentando a todos los violentos</u>, sin excepción, con todo lo que esté a nuestro alcance. - Es posible tener una Colombia en <u>paz</u>, una Colombia sin guerrilla, y lo vamos a demostrar! Por la <u>razón</u> o por la <u>fuerza</u>. - Demócrata integral, creo y defenderé siempre la independencia de la Justicia en Colombia - Amartya Sen, una reforma moderna de justicia implica enfrentar desde la política la injusticia diaria de la vida real. ➤ Llegar al final de mi gobierno al frente de un país <u>seguro.</u> ➤ <u>Seguridad</u> de nuestros ciudadanos en los campos y las calles de Colombia, se la debe acompañar de una <u>justicia accesible</u> y eficaz, que cuide de su vida y sus propiedades; que capture y <u>castigue al delincuente</u>, y defienda <u>a quien cumple las reglas</u> y busca el bien de sus vecinos. ➤ Paz, seguridad, prosperidad y <u>justicia</u> serán las metas de nuestros más intensos esfuerzos de gobierno. Cada familia colombiana podrá retornar a su lugar de origen sin que una <u>amenaza externa</u> le arrebate su libertad. ▪ Seguridad democrática para el logro de la paz <u>Derrotaremos al terrorismo</u>, terminaremos el <u>conflicto</u> y construiremos la paz. Mantendremos una presión incesante sobre <u>los violentos</u>, organizados <u>en bandas criminales, grupos guerrilleros y terroristas. No les dejaremos más opción que la rendición, la reinserción y la aceptación de la Constitución Política de Colombia.</u> ▪ Fortaleceremos la justicia en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. ▪ Estableceremos nuevos instrumentos legales que faciliten la <u>judicialización de los terroristas</u>. Fortaleceremos <u>las instancias judiciales</u> de carácter nacional contra el crimen organizado y el terrorismo.	- Nuestro primer pilar será la <u>PAZ</u>, hace 4 años dije que <u>la puerta del diálogo no estaba cerrada con llave</u>, desde ese mismo momento nos dedicamos de manera paciente y metódica a construir un <u>proceso de paz</u> que fuera serio, digno, realista y eficaz, un proceso que aprendiera del pasado, y pusiera fin de una vez y para siempre a nuestra historia de violencia, y hemos tenido logros importantes, firmamos el <u>Acuerdo General para la Terminación del Conflicto</u>, que estableció la estructura y la agenda del proceso. - fase final de las conversaciones y que como todo final esta será la etapa más difícil y más exigente, va a exigir <u>sacrificios</u> de todos nosotros, y sobre todo va a exigir decisiones y antes que nada, decisiones sobre las víctimas - Con la ley de víctimas dimos un paso muy importante, dimos un paso muy importante pero el paso crucial, el paso definitivo es poner fin al <u>conflicto</u> para garantizar que no haya más víctimas y que sus derechos de la mejor manera. Hay que mostrar disposición real de contar la verdad, de esclarecer <u>¿qué pasó?</u> y <u>¿por qué?</u>, de participar en procesos de reparación y de encontrar una <u>fórmula de justicia</u>, que sea <u>aceptable</u> para las víctimas y para el pueblo Colombiano. <u>La justicia que resulte de este proceso no será una justicia perfecta. No. ¡Pero tendrá que ser una justicia honesta!</u>, una <u>justicia</u> que asegure un máximo de satisfacción de las víctimas; que dé garantías de no repetición, y que no pierda de vista a tantos colombianos que sufrieron el conflicto armado, en sus veredas, en sus pueblos, y no se desplazaron, por ellos también tenemos que trabajar. - todos nuestros recursos en la <u>seguridad territorial</u> y en la protección de las comunidades, y no sobra recordarlo, serán los <u>colombianos</u> los que van a <u>refrendar</u> el acuerdo final que allí se alcance, serán ustedes, <u>colombianos</u>, quienes tengan la <u>última palabra</u> y aquí quiero hacer una advertencia, los hechos de violencia de las últimas semanas, son una contradicción inaceptable, que ponen en riesgo el mismo proceso. - La paciencia de los colombianos y de la comunidad internacional es limitada señores de las Farc, están advertidos. La <u>guerra</u> sigue mientras no se llegue a un acuerdo, eso lo sabemos, pero, saquen a los niños, saquen a las mujeres, saquen a los civiles de sus acciones violentas, no dinamiten las vías de los campesinos, no más pueblos sin luz o sin agua, no más petróleo contaminando nuestros ríos, actos de paz, eso es lo que Colombia pide hoy. - Hace apenas un par de días, se acordó que en dos semanas se instalará la subcomisión que tratará los temas de cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y de dejación de armas, que hacen parte del último punto sustantivo. - Y debo ser claro, Colombia seguirá avanzando en una <u>agenda de justicia social y de construcción de paz</u>, seguirá avanzando en el desarrollo rural, en el fortalecimiento de la Democracia, en la lucha contra el narcotráfico, en la reparación de las víctimas, <u>con o sin las Farc</u>, ¿nada detiene?, nada va a detener a una sociedad que ha renovado su fe en si misma y ha encontrado su camino para progresar con equidad, y esto nos lleva al segundo pilar de nuestra visión de país, que es la equidad. ➤ avanzado como nunca antes en el proceso de paz con las FARC. ➤ Colombia es el único país que ha iniciado procesos de reparación en medio de un conflicto armado, porque tiene claro que la paz y la reconciliación solo se construyen con las víctimas. ➤ Enfocaremos el problema de la <u>seguridad de las víctimas</u> de manera estructural, con investigación, captura y judicialización de quienes atentan contra su integridad física. ➤ Con el <u>Marco Jurídico para la paz</u> establecimos las bases de la <u>Justicia Transicional</u> para la terminación del <u>conflicto</u>. ➤ Víctimas: en este Gobierno se aprobó la <u>Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras</u>.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Campos, R. (2002). *Hermenéutica: teoría e interpretación*. México: Plaza y Valdes.
- Aquino, S. (s.f.). *Summa Theologiae* (Vol. II).
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (1 ed.). (R. Gil Novalés, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Arendt, H. (s.f.). *La vida del espíritu*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <https://books.google.com.co/books?id=ugpsrBSUewwC&printsec=frontcover&dq=Hannah+Arendt,+La+vida+del+esp%C3%ADritu&hl=es&sa=X&ei=AQ9ZVdWZBYqqNqf-glAD&ved=0CBoQ6AEwAA#v=onepage&q=justicia%20&f=false>
- Aristóteles. (s.f.). *Ética a Nicómaco*. Booklassic.
- Barreto, I., Borja, H., Serrano, Y., & López-López, W. (30 de Junio de 2009). *Revistas Javeriana*. Obtenido de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/viewFile/619/381>
- Beuchot, M. (2004). *Introducción a la filosofía de santo Tomás de Aquino*. Salamanca, España: San esteban.
- Bolívar, A. (2007). *Análisis del discurso: por qué y para qué?* Caracas, Venezuela: CEC S.A.
- Cardenas Sierra, C., & Guarín Ramírez, E. (2010). *Filosofía y teoría del derecho*. Bogotá, Colombia: USTA.
- Centro de Memoria Paz y Reconciliación. (13 de Marzo de 2015). *Centro de Memoria Paz y Reconciliación*. Obtenido de <http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz/>
- CICR. (7 de Diciembre de 2004). *hchr.org*. Obtenido de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/prot_II_adicional_convenios_ginebra.html
- Colombia. (1991). *Procuraduría*. Recuperado el 03 de mayo de 2015, de http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm
- colombia.com. (2006). *colombia*. Recuperado el 31 de Octubre de 2015, de http://www.colombia.com/especiales/elecciones_2006/entrevistas/uribe.asp

- De Aquino, T. (1994). *ustamed*. Obtenido de <http://www.ustamed.edu.co/biblioteca/pdfs/Suma%20Teologica/Suma%20Teologica%20Parte%20II-II%20b%20%28vol%204%29.pdf>
- de Hipona, S. A. (s.f.). *historico digital*. Recuperado el 3 de mayo de 2015, de <http://historicodigital.com/download/la-ciudad-de-dios.pdf>
- El Espectador. (31 de Julio de 2014). *El espectador*. Recuperado el 09 de Noviembre de 2015, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/una-nina-muerta-y-tres-heridos-deja-ataque-de-farc-mira-articulo-507759>
- El Espectador. (27 de Julio de 2014). *El espectador*. Recuperado el 09 de Noviembre de 2015, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/farc-dejan-sin-agua-60-mil-personas-tras-dinamitar-acue-articulo-506977>
- El Tiempo. (23 de Septiembre de 2015). *El Tiempo.com*. Recuperado el 15 de Octubre de 2015, de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/santos-y-farc-acuerdo-en-justicia-y-firma-de-paz/16385010>
- Ferraris, M. (1998). *La hermenéutica*. Madrid: Cristiandad, S.A.
- Gil Calvo, E. (2006). *Books Google*. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=RL77AgAAQBAJ&pg=PA57&lpg=PA57&dq=deslegitimar+al+adversario&source=bl&ots=xBV1Ka8P-a&sig=TuitWZ-kav_p0KOZV7YwHTgOPPE&hl=es&sa=X&ei=tt4-VZigKKPIsAT7o4H4Aw&ved=0CDoQ6AEwBA#v=onepage&q=deslegitimar%20al%20adversario&f=false
- Giraldo M, J. (s.f.). *javiergiraldo.org*. Obtenido de http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Aproximaciones_al_valor_de_la_JUSTICIA.pdf
- Gonzalez, J., & Landa, J. (2001). *Los valores humanos en México* (Segunda edición. ed.). México, México: Siglo XXI editores.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2011). *Metodología de la investigación* (5 ed.). México: McGrawHill Interamericana.
- Hobbes, T. (s.f.). *Leviatán*. INEP AC.
- Hume, D. (s.f.). *El tratado de la naturaleza humana*. librodot.
- Kelsen, H. (2003). *La paz por medio del derecho*. Trotta.
- Kelsen, H. (2008). *¿Qué es justicia?* Barcelona: Ariel, S.A.
- Kelsen, H. (2008). *¿Qué es la justicia?* Barcelona, España: Ariel.

- Kornblit, A. L. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: modelos y procedimientos de análisis*. (Cuarta ed.). Buenos Aires, Argentina : Biblos.
- Leibovici, M. (2005). *Google Books*. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=9ESnXlsDEsC&pg=PA36&dq=hannah+arendt+justicia&hl=es&sa=X&ei=0Q4_VdvNI6rasAS65oGIAG&ved=0CBoQ6AEwAA#v=onepage&q=hannah%20arendt%20justicia&f=false
- LEY 975 DE 2005. (s.f.). *Fiscalía*. Recuperado el 03 de Mayo de 2015, de http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm
- Llano Ángel, H. (20 de Mayo de 2013). *Razón Pública*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/3749-pacho-santos-y-las-farc-ni-impunidad-ni-perdon-pero-si-reconciliacion.html>
- Mancini, A. (2004). *Justicia e Internet, una filosofía del derecho para el mundo Virtual*. Buenos Books América.
- Martínez, F. (16 de febrero de 2015). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/estanislao-zuleta-y-la-paz-fabio-martinez-columnistas-opinion/15239415>
- Platón. (2008). *Politeía*. Madrid: Akal.
- Presidencia de la República*. (24 de Abril de 2015). Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Abril/Paginas/20150424_07-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Seminario-Justicia-Transicional-Corte-Interamericana-Derechos-Humanos.aspx
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & Garcia Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa* (Segunda ed.). Málaga, España: ALJIBE.
- Rodríguez Montenegro, G. (Julio-Diciembre de 2011). *Dialnet*. Recuperado el 16 de Mayo de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4122138.pdf>
- Romero Castillo, E. (20 de septiembre de 2010). *DW*. Obtenido de <http://www.dw.de/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoam%C3%A9rica/a-6021716>
- Rueda, M. I. (28 de Septiembre de 2015). ¿Esto tiene reversa? *El Tiempo*, pág. 13.
- Santos Calderon, J. M. (2010). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-243986_archivo_pdf_109iniciativas.pdf
- Santos Calderon, J. M. (21 de Mayo de 2014). *Santos Presidente*. Recuperado el 22 de Octubre de 2015, de <http://www.santospresidente.com/media/cuadernillo-21MAY.pdf>

- Santos Calderón, J. M. (2010). Discurso posesión 2010. *Gaceta del Congreso* (págs. 16-25). Bogotá: Subsecretaría Cámara de Representantes.
- Santos Calderón, J. M. (2014). Discurso posesión presidencial 2014. *Gaceta del Congreso* (págs. 16-25). Bogotá.: Subsecretaría Cámara de Representantes.
- Schmitt, C. (s.f.). *El concepto de lo político*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <http://www.lexweb.cl/media/users/10/523229/files/49917/Schmitt.pdf>
- Uribe Vélez, Á. (2002). *Alvaro Uribe Vélez*. Recuperado el 25 de Octubre de 2015, de <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/presidencia-2002-2006>
- Uribe Vélez, Á. (2002). Discurso de posesión. *Discurso de posesión* (pág. 7 y 8). Bogotá: Cámara de Representantes.
- Uribe Vélez, Á. (2006). Discurso posesión 2006. *Gaceta del Congreso*. 14, págs. 9,10,11,12. Bogotá: Subsecretaría Cámara de Representantes.
- Van Dijik, T. A. (2008). *Books.Google*. Obtenido de http://books.google.com.co/books?id=Nz4iyORNuTYC&pg=PA7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q=discurso%20&f=false
- Van Dijk, T. A., & Mendizábal, I. R. (1999). *Análisis del discurso social y político*. (ABYA-YALA ed.). Quito: Ecuador.
- Vargas Velázquez, A. (2010). *Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas*. (Vols. ISBN 958-8427-38-6). Medellín: La carreta editores E.U.
- Young-Bruehl, E. (2006). *Hannah Arendt: Una biografía* (en castellano ed.). Barcelona, España: Paidós Testimonios.
- Valencia García, J. (2012). *Hermenéutica*. Bogotá, D.C: USTA.
- Zuleta, E. (1985). *Centro Virtual Isaacs*. Obtenido de http://cvisaacs.univalle.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3503:sobre-la-guerra&catid=374&Itemid=101163&limitstart=1

BIBLIOGRAFÍA ESTADO DEL ARTE

- Arrieta Arvilla, L. (Enero-Junio de 2013). *Dialnet*. Recuperado el 08 de Mayo de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4460260.pdf>
- Botero Torres, R. (2013). *dissoc.org*. Recuperado el 07 de Marzo de 2015, de <http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7%282%29Botero.pdf>
- Cárdenas Támara, F. (2103). *Redalyc*. Recuperado el 01 de Marzo de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/164/16429070005.pdf>
- Delgado Marulanda, A. (Julio-Diciembre de 2013). *Dialnet*. Recuperado el 08 de Mayo de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4539636.pdf>
- Fierro Castelblanco, M. (2011). *bdigital.unal*. Recuperado el 02 de Marzo de 2015, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/4384/1/06-697786.2011.pdf>
- Galindo Hernández, C. (s.f.). *Universidad del Rosario*. Recuperado el 10 de Marzo de 2015, de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/a7/a7288bf9-5a6d-4a92-a66b-37d994952d48.pdf
- Pardo Abril, N. G. (2010). *Dialnet*. Recuperado el 10 de Mayo de 2015, de <http://www.dissoc.org/ediciones/v04n01/DS4%281%29Pardo.pdf>
- Pérez Rodríguez, A. I. (2006). *Revistas U Distrital Enunciación*. Recuperado el 10 de Mayo de 2015, de <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/enunc/article/view/477/734>
- Olave, G. (Sept./Dec. de 2012). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052012000300009&script=sci_arttext
- Pardo Abril, N. G. (Octubre de 2009). *Oralia*. Recuperado el 10 de Mayo de 2015, de <http://bdatos.usantotomas.edu.co:2101/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=5febbf61-ff29-4ae1-95fc-e71a18fc0945%40sessionmgr111&hid=118>
- Quintero Gaviria, J. A., & Castañeda Muñoz, J. D. (2001). *Eleuthera*. Recuperado el 03 de Marzo de 2015, de http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_14.pdf
- Rivera, B., & Tabima Murillo, Á. (Julio de 2009). *Repositorio, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira*. Recuperado el 09 de Marzo de 2015, de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/1625/1/40141R621.pdf>
- Rivero Santos, A. (2013). *dissoc.org*. Recuperado el 02 de Marzo de 2015, de [http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7\(2\)Rivero.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7(2)Rivero.pdf)
- Suárez González, M. T., & Rojas Bermúdez, L. C. (Julio-Diciembre de 2009). *Dialnet*. Recuperado el 12 de Mayo de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3618761.pdf>

Suárez González, M., Ceballos Hurtado, G., & Meza Maya, C. (2013). *dissoc.org*. Recuperado el 10 de Marzo de 2015, de <http://dissoc.org/ediciones/v07n04/DS7%284%29Suarez%20et%20al.pdf>

Valdés Rojas, L. (2005). *Javeriana*. Recuperado el 03 de Marzo de 2015, de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis52.pdf>

